

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO



T E S I S

**La ética profesional y su incidencia en el trabajo del perito contable
en la provincia de Andahuaylas, Año 2018**

Para optar el grado académico de Maestro en:

Ciencias Contables

Mención: Auditoría Integral

Autora: Bach. Tania María VARGAS MENACHO

Asesor: Dr. Melquiades Sindulfo HIDALGO MARTIN

Cerro de Pasco – Perú – 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO



T E S I S

**La ética profesional y su incidencia en el trabajo del perito contable
en la provincia de Andahuaylas, Año 2018**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Mateo LEANDRO FLORES
PRESIDENTE

Dr. Nicéforo VENTURA GONZALES
MIEMBRO

Mg. Nemias CRISPÍN COTRINA
MIEMBRO

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo dedico a mis padres, Luisa,(QEPD), José Luis, Bernardina, (QEPD),Hermilia,(QEPD) por todo su amor, sacrificio, y tenacidad, por ustedes he logrado llegar hasta aquí me siento privilegiada de ser su hija. A mi amado hijo Paul Rodrigo, quien es mi Fortaleza mi seguridad y Felicidad.

AGRADECIMIENTO

A mi Señor Jesucristo, por bendecirme en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A todas las personas amigos familiares, que me apoyaron y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos. Gracias Dr. Melquiades Hidalgo, gracias Dr. Richard Chiscul.

RESUMEN

La investigación desarrollada planteó como objetivo: Determinar si la ética profesional incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.

La investigación siguió todo el proceso y rigor del método científico, se trató de una investigación aplicada, en cuanto al nivel fue descriptiva, también fue correlacional y no experimental.

En cuanto a la muestra se aplicó un instrumento (cuestionario conformado por 20 preguntas elaboradas en base a indicadores y dimensiones) a 14 profesionales (peritos contables) de la Región Andahuaylas; luego se procedió a procesar la información estadística obtenida con el Software SPSS V25 para luego presentar la información debidamente procesada, ordenada e interpretada tanto a nivel descriptivo como inferencial.

Los principales resultados a los que se llegaron fueron : Se pudo determinar que la ética profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, del mismo modo se pudo establecer que la objetividad e independencia incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, entre otros.

Palabras claves: Perito, ética, objetividad, responsabilidad.

ABSTRACT

The research carried out had as its objective: To determine if professional ethics affects the work of the accounting expert in the province of Andahuaylas, Year 2020.

The research followed the entire process and rigor of the scientific method, it was an applied research, as far as the level was descriptive, it was also correlational and not experimental.

Regarding the sample, an instrument (questionnaire made up of 20 questions elaborated based on indicators and dimensions) was applied to 14 professionals (accounting experts) from the Andahuaylas Region; then proceeded to process the statistical information obtained with the SPSS V25 Software to then present the information duly processed, ordered and interpreted both at a descriptive and inferential level.

The main results that were reached were: It was possible to determine that professional ethics significantly affects the work of the accounting expert in the province of Andahuaylas, in the same way it was possible to establish that objectivity and independence significantly affect the work of the accounting expert in the province of Andahuaylas, among others.

Keywords: Expert, ethics, objectivity, responsibility.

INTRODUCCIÓN

La investigación realizada y titulada “La ética profesional y su incidencia en el trabajo del perito contable en la Provincia de Andahuaylas, Año 2018”, es un trabajo importante porque analiza y describe una realidad existente en la zona de estudio y además porque es un tema muy importante pues se pretende mejorar la calidad de profesionales y el trabajo que desempeñan.

La investigación se ajustó a lo establecido en el Reglamento de nuestra Casa Superior de Estudios y estuvo conformada por 4 capítulos:

En el Capítulo I se incluye la identificación del problema, delimitación y formulación del mismo, así como los objetivos, justificación y limitaciones.

En el Capítulo II se desarrollan los antecedentes del estudio, así como el marco teórico donde se revisaron las diversas teorías y tratadistas sobre las variables en estudio.

En el Capítulo III se planteó la metodología a aplicar para el estudio: método, diseño, tipo y nivel de investigación, población y muestras, técnica e instrumentos para recolección de datos, así como su tratamiento.

En el Capítulo IV se presentan los resultados tanto a nivel descriptivo como inferencial para la demostración y contrastación de hipótesis.

Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones y anexos correspondientes.

ÍNDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	
ÍNDICE	
LISTA DE TABLAS	
LISTA DE GRÁFICOS	

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Identificación y determinación del problema.	1
1.2.	Delimitación de la investigación.	6
1.3.	Formulación del problema.....	6
	1.3.1. Problema general.....	6
	1.3.2. Problemas específicos.....	6
1.4.	Formulación de objetivos.	7
	1.4.1 Objetivo general.	7
	1.4.2. Objetivos específicos.....	7
1.5.	Justificación de la investigación.....	7
1.6.	Limitaciones de la investigación.....	9

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio.....	10
2.2.	Bases teóricas – científicas.....	19
2.3.	Definición de términos básicos.	49

2.4.	Formulación de hipótesis.....	51
2.4.1.	Hipótesis general.....	51
2.4.2.	Hipótesis específicas.....	51
2.5.	Identificación de variables.....	51
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores.....	51

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1.	Tipo de investigación.....	54
3.2.	Nivel de investigación.....	54
3.3.	Métodos de investigación.....	54
3.4.	Diseño de investigación.....	55
3.5.	Población y muestra.....	56
3.6.	Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	56
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	57
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	57
3.9.	Tratamiento estadístico.....	58
3.10.	Orientación ética filosófica y epistémica.....	58

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Descripción del trabajo de campo.....	60
4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	61
4.3.	Prueba de Hipótesis.....	88
4.4.	Discusión de resultados.....	95

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Dependencia a nivel de cargo en la institución	61
Tabla 2: Tiempo trabajando en el cargo que desempeña	62
Tabla 3: Objetividad del Perito Contable en el ejercicio de sus funciones	63
Tabla 4: Objetividad del Perito Contable en el desarrollo de sus labores	65
Tabla 5: Confidencialidad del Perito Contable en el manejo de información de la institución y sus resultados.	66
Tabla 6: Capacidad profesional Perito Contable y el logro de los objetivos de la institución	67
Tabla 7: Competencias profesionales del Perito Contable contribuyen en los objetivos de la institución	69
Tabla 8: Importancia de la veracidad del Informe del Perito Contable en el control de las instituciones	71
Tabla 9: Veracidad del informe del Perito Contable incide en el Control de las instituciones	73
Tabla 10: Responsabilidad profesional del Perito Contable para lograr las metas de la institución	74
Tabla 11: Responsabilidad profesional del Perito Contable influye en los resultados de la institución	75
Tabla 12: El Perito Contable tiene la libertad de no fundamentar su actuación profesional en hechos totalmente reales	77
Tabla 13: El Perito Contable no debe aceptar los pedidos del cliente.	
Tabla 14: El Perito Contable puede intercambiar opciones con sus colegas	78
Tabla 15: El Perito Contable puede revelar información confidencial de su cliente o institución donde trabaja.	80

Tabla 16: El Perito Contable puede aceptar trabajos para el que no está preparado.	81
Tabla 17: La actualización profesional es una obligación del Perito Contable.	82
Tabla 18: La alteración de datos se justifica si con ello se evitan sanciones penales o civiles.	84
Tabla 19: La ética profesional es una norma trascendental que conduce toda la actitud profesional Perito Contable.	85
Tabla 20: La ética se debe respetar siempre y cuando no afecten los intereses de la institución.	87

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1: Dependencia a nivel de cargo en la institución	61
Gráfico 2: Tiempo trabajando en el cargo que desempeña	63
Gráfico 3: Objetividad del Perito Contable en el ejercicio de sus funciones	64
Gráfico 4: Objetividad del Perito Contable en el desarrollo de sus labores	65
Gráfico 5: Confidencialidad del Perito Contable en el manejo de información de la institución y sus resultados.	67
Gráfico 6: Capacidad profesional Perito Contable y el logro de los objetivos de la institución	68
Gráfico 7: Competencias profesionales del Perito Contable contribuyen en los objetivos de la institución	69
Gráfico 8: Importancia de la veracidad del Informe del Perito Contable en el control de las instituciones	71
Gráfico 9: Veracidad del informe del Perito Contable incide en el Control de las instituciones	72
Gráfico 10: Responsabilidad profesional del Perito Contable para lograr las metas de la institución	73
Gráfico 11: Responsabilidad profesional del Perito Contable influye en los resultados de la institución	75
Gráfico 12: El Perito Contable tiene la libertad de no fundamentar su actuación profesional en hechos totalmente reales	76
Gráfico 13: El Perito Contable no debe aceptar los pedidos del cliente.	77
Gráfico 14: El Perito Contable puede intercambiar opciones con sus colegas	79
Gráfico 15: El Perito Contable puede revelar información confidencial de su cliente o institución donde trabaja.	80

Gráfico 16: El Perito Contable puede aceptar trabajos para el que no está preparado.	82
Gráfico 17: La actualización profesional es una obligación del Perito Contable.	83
Gráfico 18: La alteración de datos se justifica si con ello se evitan sanciones penales o civiles.	84
Gráfico 19: La ética profesional es una norma trascendental que conduce toda la actitud profesional Perito Contable.	86
Gráfico 20: La ética se debe respetar siempre y cuando no afecten los interese de la institución.	87

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema.

El perito contable es un profesional que debe tener una formación además de académica y profesional, sobre todo moral y ética; en este aspecto se debe tener en cuenta mucho por la labor que desempeña, las funciones que se le encargan y el profesionalismo con el que debe desempeñar su labor profesional.

El perito contable tiene una función importante en los diversos procesos que existen a nivel judicial, procesal, civil, contable y otros; pues realizan operaciones y trabajo que está relacionado con los requerimientos de estos procesos; para ello es importante que la formación ética y profesional del perito contable debe ser intachable con la finalidad de que el profesional sea objetivo en la toma de decisiones sobre los trabajos que se le encargue desarrollar o le toque realizar.

La objetividad e independencia en su trabajo es importante y por ello el perito contable debe realizar una labor independiente, en algunos casos se ha visto profesionales que se han visto involucrado con algunos casos de corrupción y esto debe ser mejorado o no debe darse para obtener informes periciales con mejor calidad, objetivos y sin ninguna tendencia.

Otro aspecto importante es la confidencialidad en el manejo de la información que debe tener el perito contable, pues muchas veces estos profesionales manejan información muy privada y privilegiada y deben velar porque siempre sea así y cuidar la integridad de las personas y los procesos. Todo esto es una competencia y responsabilidad profesional, que viene por los principios y preceptos morales que deben tener los peritos contables en el desempeño de sus labores.

En la investigación planteada podemos indicare que existen graves errores que deben investigarse y sancionarse. Debemos entender que quienes quiebran o ponen en serios problemas a las empresas no son los contadores ni sus normas, sino las personas que las manejan indebidamente y que ocultan información o la manipulan en forma indebida o malintencionada y que se desenvuelven en un entorno corrupto o poco claro. Por lo general los hombres de negocios, empresarios o emprendedores al realizar inversión, tienden a descuidar la función social inherente a la propiedad privada y que actualmente es una exigencia (responsabilidad social). En nuestro país, así como en otros orbes, se ha institucionalizado el soborno y la corrupción, y se ha incrementado notablemente la evasión tributaria y el contrabando, por lo que parecería que no se notara la presencia de una tradición de ética profesional entre los empresarios.

Se debe tener en cuenta también la situación económica actual de nuestro país no ayuda mucho en el desempeño profesional idóneo de nuestros profesionales contadores, la recesión económica y financiera por la cual venimos atravesando debido a la pandemia, el alto nivel de desempleo y la carencia de liquidez en las empresas; son algunos de los factores más importantes que repercuten el entorno laboral y profesional de los contadores. Debemos hacer notar que algunos Peritos Contables por su dependencia laboral, no actúan dentro de las normas éticas y acentúan el problema pues

entendemos que no pueden emitir un informe desfavorable o que perjudique a su empleador, por ello es importante que un perito contable sea independiente laboralmente; una muestra evidente es la defraudación tributaria que es sancionada con pena privativa de libertad no menor de 8 ni mayor de 12 años.

Es necesario, por ello, revisar las bases mismas de la profesión, las mismas que indican que el deber del contador es revelar la verdad que no sólo surge de la aplicación de los principios contables al elaborar estados financieros, sino que además se refiere además a la actuación profesional del contador, actividad cada día más compleja y complicada en el actual mundo globalizado. Frente a lo planteado, la ética profesional adquiere relevancia y motiva cuestionamientos y auto evaluaciones, el perito contable debe recapacitar y ser consciente acerca de su formación ética y porque en muchos casos no la ponen en práctica por diversos factores y este comportamiento puede afectar a una empresa, una institución y al mismo profesional.

Si tenemos, un código de ética que regula o norma el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión contable, y observamos a nuestro alrededor que las cosas no se dan de acuerdo a las normas establecidas. ¿Por qué ocurre así?, ¿A qué se debe?. Las causas pueden estar en el propio profesional como también en el entorno en el que ejerce. Podemos indicar que muchas veces el profesional contable no está consciente de los principios y valores éticos que sustentan todo su quehacer tanto personal como profesional, permitiendo ser visto como un individuo ético y moral. También podemos cuestionar que se trate de un profesional que tiene un sistema ético “maleable” acomodado a las circunstancias o adaptado a determinado momento o situación, como ocurre con los casos de corrupción.

De no tomar medidas correctivas a la problemática antes planteada, la duda puede perjudicar no solo al Perito Contable acerca de la posibilidad de ser un profesional de éxito sin la necesidad de comprometer la conciencia y por

consecuencia la dignidad humana; sino también a la institución u organización en la cual desempeña sus labores.

En la Provincia de Andahuaylas actualmente existen pocos profesionales peritos contables, por lo que generalmente cuando hay sobrecarga laboral contratan personal de otras ciudades. Este personal no conoce la realidad de Andahuaylas ni las circunstancias en las que se desarrollan los actos o procedimientos que revisan o para los cuales son contratados o en donde tienen que cumplir sus funciones. Por otro lado, tenemos que el personal actual no cuenta con las capacidades profesionales necesarias, ni el perfil profesional ideal, ni la experiencia ni capacitación profesional suficiente para poder ejercer la profesión en forma eficiente; estos profesionales son elegidos muchos de ellos a dedo o por alguna recomendación; sin tener en cuenta sus desempeño, capacitación ni perfil profesional; no porque precisamente reúnan las condiciones y capacidades profesionales que el cargo requiere, no hay meritocracia, evaluación de experiencia profesional, capacitaciones, formación profesional, ni nada al respecto. Esto trae como consecuencia que la labor del perito contable sea cuestionada actualmente en la provincia y los resultados que se obtienen producto de su trabajo no son los esperados.

Otra información importante es que existen muchas reclamaciones sobre el trabajo que se realiza a nivel de peritaje contable en la provincia de Andahuaylas y no se hace un control efectivo por parte de las autoridades e instituciones encargadas de hacerlo, no se supervisa ni monitorea las actividades y labor del perito contable, por lo que estos profesionales trabajan a su libre albedrío, sin control, sin supervisión, y tenemos problemas con sus trabajos, con las fechas de entrega, no se cumplen los estándares mínimos relacionados con esta tarea importante.

Síntomas

- Problemas de objetividad e independencia en la elaboración de informes

periciales.

- Deficiencias o falta de control en la confidencialidad del manejo de la información que administra el perito contable.
- Falta de revisión en cuanto a las competencias que debe tener el profesional perito contable
- Ciertas deficiencias en cuanto a la responsabilidad profesional del perito contable relacionado con la puntualidad y eficiencia en la entrega de sus trabajos encargados.

Causas

- Inadecuado control de parte de la institución para este sector de profesionales.
- No se elige en forma apropiada al personal profesional que va a desempeñar un cargo, no se hace evaluando sus capacitaciones y experiencia profesional, sino muchas veces por recomendaciones.
- No se cuenta con profesionales capacitados y experimentados en cargos importantes y determinantes.
- No se conoce la probidad y honestidad del profesional.
- No hay seguimiento y monitoreo sobre el trabajo encargado, el profesional puede entregar a tiempo o no su trabajo y no existe evaluación o revisión al respecto.

Pronósticos

- Informes periciales deficientes.
- Fuga de información confidencial
- Retraso en la entrega de informes periciales.
- Incumplimiento de objetivos institucionales

Control de pronósticos

Las acciones por las cuales es posible anticiparse y controlar las situaciones identificadas son las siguientes:

- Mejorar el proceso de selección de profesionales y hacerlo por experiencia comprobada, capacitaciones, actualizaciones, probidad, honestidad, y meritocracia.
- Implementar sistemas de control a todo nivel
- Implementar sistema de supervisión y monitoreo para las áreas críticas y procesos que presentan problemas actualmente.

1.2. Delimitación de la investigación.

Delimitación espacial

La investigación se desarrollará a nivel de la Provincia de Andahuaylas.

Delimitación social

Todos los peritos contables de la Provincia de Andahuaylas.

Delimitación temporal

La investigación comprenderá el Año 2020.

Delimitación conceptual

Esta investigación se delimita en los conceptos: la ética profesional y el trabajo del perito contable.

1.3. Formulación del problema.

1.3.1. Problema general

¿De qué manera la ética profesional incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018?

1.3.2. Problemas específicos

1. ¿De qué manera la objetividad e independencia incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018?
2. ¿En qué forma la confidencialidad en el manejo de información incide en el

trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018?

3. ¿De qué manera la competencia profesional incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018?
4. ¿De qué manera la responsabilidad profesional incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018?

1.4. Formulación de objetivos.

1.4.1 Objetivo general.

Determinar si la ética profesional incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Determinar si la objetividad e independencia incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
2. Establecer si la confidencialidad en el manejo de información incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
3. Demostrar que la competencia profesional incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
4. Analizar si la responsabilidad profesional incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.

1.5. Justificación de la investigación

Justificación teórica

El ejercicio del Peritaje Contable Judicial como actividad profesional, se desarrolló de manera muy relativa en nuestro país y apenas fue difundida y comprendida por quienes desconocían su función social y el apoyo de la administración judicial. Dada la creciente importancia de este medio de prueba, el peritaje viene a ser durante un proceso, uno de los medios de prueba más importantes y significativos.

Sin el asesoramiento de expertos (peritos contables), un juez a menudo no podrá cerrar un caso. La eficacia de la prueba sólo será válida cuando el

perito emita un cuestionario válido al contador público autorizado, el cual ni los abogados, fiscales y jueces pueden formar sin la opinión del contador público autorizado.

La Ley 13253 del 11SET1959, de profesionalización de Contador Público prescribe textualmente que el Peritaje Contable (Ley N° 28951 del 15ENE2007, Ley de actualización de la ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos), “es una labor exclusiva que le corresponde realizar a los Contadores Públicos, consecuentemente este reconocimiento legal, otorgado con verdadera justicia, nos compromete a ejercer la profesión con la diligencia que las normas exigen; de ahí que al encontrar en el presente los aspectos conceptuales, los fundamentos legales, así como la dinámica de trabajo y su casuística correspondiente” (p. 2).

Justificación práctica

La presente investigación estuvo orientada a analizar la influencia de la ética profesional en el trabajo del perito contable por la importancia del trabajo del profesional, pues deben ser profesionales probos y muy competitivos, y de capacidad y calidad profesional comprobada para ejercer un cargo tan importante.

Justificación metodológica

La investigación siguió la metodología establecida por nuestra casa superior de estudios a fin de culminar la investigación de forma exitosa y cumpliendo con el reglamento de la universidad, así como el rigor del método científico.

Justificación social

Los principales beneficiados fueron los profesionales peritos contables y judiciales de la jurisdicción de Andahuaylas, quienes podrán mejorar su desempeño profesional y utilizar la ética profesional en sus labores cotidianas.

La investigación se justifica porque existe muchos profesionales involucrados en esta problemática y además porque los informes que ellos realizan afectan a personas y empresas en la provincia de Andahuaylas.

1.6. Limitaciones de la investigación

Para el desarrollo de la presente investigación se tuvieron limitaciones relacionadas con la obtención de materiales bibliográfico, para ello se recurrió a toda la información disponible sobre las variables en estudio de diversas fuentes.

Del mismo modo, también hubieron limitaciones en cuanto a la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, pero la tesista se encargó de resolver esta situación para culminar satisfactoriamente la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

Antecedentes Internacionales

Domínguez (2015), en su tesis de Maestría en Contaduría Pública, titulada: “*El Rol del Contador Público y el desarrollo de un Peritaje Contable por demandas judiciales*”, sustentada en la Universidad de El Salvador, cuyo objetivo principal fue 2determinar la importancia del contador público en el desarrollo de estos procesos, con una muestra de 70 contadores públicos inscritos en el Consejo de Vigilancia de la profesión de la contaduría pública y auditoría”, en este caso se concluyó que el 91,67% de los profesionales conocen los procedimientos de debida diligencia y la importancia de la pericia, y que aportar la prueba necesaria y suficiente constituye una guía para que el juez tome una decisión adecuada. De esta forma, también concluye que los contadores son profesionales ideales para trabajos especializados. Esta tesis indica la experiencia del contador y su capacidad para desarrollar actividades profesionales de contabilidad; Cabe señalar que estas son realidades diferentes, ya que en El Salvador la participación de los contadores en los arbitrajes se ha reducido, y bajo nuestro marco regulatorio, la pericia contable es una función vital. Habilidades únicas del contador público, quien, con su

preparación regular y competencia en diversas áreas de especialización, es el especialista ideal para realizar la debida diligencia judicial y fiscal, y para proporcionar informes profesionales pertinentes, apropiados, con evidencia competente para que el juez tome la decisión apropiada.

Rodríguez (2013), en su tesis de maestría titulada “*Sistema de Control Interno y los Riesgos de Fraude en la Administración Pública*”, sustentada en la Universidad Nacional Abierta – Venezuela, cuyo objetivo general fue “identificar el grado de correlación entre el Sistema de Control Interno y los Riesgos de Fraude en la Administración Pública”, se trató de una investigación descriptiva correlacional, que tuvo como muestra a 68 evaluadores de gestión concluyendo que el sistema de control interno está relacionado con el grado de riesgo de fraude en la administración pública en las autoridades fiscales financieras debido a la falta de una revisión continua de los sistemas de gestión y control interno; Otro hallazgo indica que: la dirección y la competencia se correlacionan positivamente con la responsabilidad de establecer, mantener, revisar y actualizar el marco de prevención del fraude; la eficacia de los coordinadores de gestión respecto de los actos, hechos y omisiones que conlleven un alto riesgo de fraude; Asimismo, ha podido constatar la existencia de prácticas tradicionales negativas, como el hecho de que las entidades sigan objetando la cesión de información para poder conocer y gestionar los fondos del sector público.

Valero (2012), en su tesis de Maestría titulada “Análisis de la Auditoría Forense como herramienta para mejorar la Responsabilidad Social del Contador Público en las empresas del Estado”, sustentada en la Universidad de Buenaventura de Bogotá- Colombia, esta investigación fue de tipo descriptivo producto de fuentes bibliográficas y se realizaon entrevistas a 25 auditores de la Contraloría de Bogotá, el objetivo fue “analizar la Auditoría Forense como una herramienta para mejorar la Responsabilidad social del Contador Público en beneficio de los recursos del patrimonio en las empresas del Estado”, y se llegó

a la conclusión de que la auditoría forense es una herramienta que permite realizar investigaciones y detectar fraudes penales, no permite una fuga de capital o disminución en el patrimonio general y la responsabilidad de los contadores públicos en la práctica. Al evitar el fraude administran de manera eficiente toda la gestión financiera y ordenaron los estados financieros para que se proporcionen las decisiones importantes de las empresas.

Leoanny (2011), en su tesis *“Auditoría forense un nuevo enfoque para Evaluar Riesgos de Fraude en la Administración Pública”*, para la Universidad Centro occidental Lisandro Alvarado – Venezuela, cuyo objetivo fue: “Considerar que la Auditoría Forense es un nuevo instrumento para la evaluación de fraudes en el sector Gubernamental”, se aplicó una encuesta a una muestra de 150 coordinadores de gestión, el tipo de investigación fue descriptiva; se concluyó que

La falta de revisión regular de los sistemas y procedimientos internos y administrativos y la ausencia de un sistema de prevención de fraude y otros controles internos en esta área conducen a un alto riesgo de fraude. El objetivo general de esta tesis es determinar la importancia de lo que hoy en día se denomina auditoría forense en la prevención y detección del fraude en el sector público, a diferencia de otros tipos de auditoría, se considera como una nueva herramienta para examinar los riesgos de peculado o malversación. De la muestra examinada se encontró que la ausencia de una revisión, revisión y evaluación periódica del sistema de control interno conduce a un alto índice de malversación o fraude de fondos, lo que también se debe al cargo de funcionarios públicos, funcionarios o funcionarios no se responsabiliza por las falencias en el proceso de gestión en el sector público.

Aguilar (2012), en su tesis *“Reformas respecto al delito de cohecho: Tentativa del derecho y penas impuestas a los sujetos de tipo penal”*, para la Universidad del Azuay (U.D.A.) –Cuenca – España, essta investigación aborda

los tipos penales de cohecho y su tratamiento en la legislación ecuatoriana en cuanto a las sanciones impuestas a los sujetos intervinientes en el delito y su relación con el normal funcionamiento de la administración pública, y concluye que los funcionarios estatales involucrados en tales delitos son aquellos que realmente aceptan o reciben sobornos de cualquier tipo y beneficiarse de su posición. Por otra parte, es claro que aquellos funcionarios o funcionarios que sólo propongan tales actos o acepten dádivas, etc., no constituyen infracción penal. Hablar de cohecho es hablar de uno de los delitos contra la administración pública más comunes, importantes y preocupantes y consiste en pagar un soborno o también conocido como regalo, que puede ser en efectivo o en especie con el fin de obtener una ventaja o para realizar o degradar una función o acción.

Antecedentes Nacionales

Revilla (2015), en su tesis titulada “Influencia del comportamiento ético y el ejercicio profesional del contador público armonizado con las exigencias del nuevo régimen económico”, para la Universidad Nacional de Trujillo, planteó como objetivo: “analizar la influencia del comportamiento ético y el ejercicio profesional del Contador Público armonizado en el contexto con las exigencias del Nuevo Régimen Económico Empresarial, así como el mercado nacional e internacional”. Respecto a la metodología, se aplicó el método analítico, descriptivo y hermenéutico. En cuanto a la muestra fue un total de 30 Contadores Públicos Colegiados habilitados. En esta investigación se llegaron entre otras a las siguientes conclusiones: la Ética Profesional de los Contadores Públicos se fundamenta en el marco de la deontología profesional, es decir, los deberes y derechos que debe ejercer el contador público en su ejercicio profesional, y siguiendo los principios de objetividad, competencia profesional, confidencialidad, conducta profesional y norma. independencia. y equidad. La conclusión más relevante es que los contadores públicos deben actuar de

acuerdo con el Código de Ética Profesional, los Principios de Ética Contable y aplicarlos en sus actividades profesionales, y deben observarlos y aplicarlos en las áreas de negocio de su institución donde trabaja.

Condori (2019), en su tesis titulada “El peritaje contable de gastos y su relación con los delitos en la ejecución de obras públicas en la administración de gobiernos locales - Región Cusco Año 2017”, para la Universidad Nacional San Agustín, planteó como objetivo: “Determinar la relación que existe, entre el Peritaje Contable de Gastos y los Delitos en la Ejecución de Obras Públicas en la Administración de Gobiernos Locales de la Región - Cusco año 2017”. Respecto a la metodología se trató de una investigación aplicada, descriptiva, correlacional y transversal. En cuanto a la muestra fue de 22 Contadores Públicos e inscritos en el Registro de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cusco. En esta investigación se llegaron entre otras a las siguientes conclusiones: La conclusión del informe pericial establece en un párrafo la responsabilidad legal del condenado como: “Esto es una muestra de malversación del presupuesto del proyecto, que solo traerá pérdidas económicas al gobierno local. Peritos contables bajo el Código Procesal Penal no tiene que usar su hacerlo como Porque no es su responsabilidad hacerlo. La conclusión contiene párrafos muy extensos que comprometen la claridad y exactitud; como requisito para una mejor comprensión e interpretación de los hechos denunciados, ayuda a convencer plenamente al magistrado.

Abad (2019), en su tesis titulada “El Peritaje contable en los procesos judiciales y su incidencia en la administración de justicia en los casos de lavado de activos de la fiscalía anticorrupción de la Provincia del Santa – 2019”, para la Universidad César Vallejo, planteó como objetivo: “determinar la incidencia que existe entre el peritaje contable y los delitos contra la administración de justicia en los casos de lavado de activos según profesionales del Registro de Peritos contables y Fiscales”. Respecto a la metodología fue de tipo básica, con

diseño no experimental, descriptiva y correlacional. En cuanto a la muestra fue de 20 peritos contables. En esta investigación se llegaron entre otras a las siguientes conclusiones: La experiencia contable en los procedimientos judiciales demostró ser afectados por el Departamento de Justicia en el caso de blanquear la propiedad en la Oficina de la Provincia de la Provincia de Santa, porque se utiliza para la prueba de conclusión como una prueba de clasificación, al igual que permite Términos monetarios cuantitativos y leyes ilegales y proporcionan a los jueces que manejen la justicia a la igualdad de pie.

Aguilar (2010), en su tesis "*Importancia de la ética en el ejercicio profesional del contador público y de los empresarios para el desarrollo empresarial*", para obtener el grado de Maestra en la Universidad San Martín de Porres, planteó como objetivo: Demostrar como la actitud ética del Contador Público y de los Empresarios incide en el desarrollo de las empresas. La investigación fue de tipo aplicada, no experimental y descriptiva. Se aplicó un instrumento a 62 personas y se obtuvieron las siguientes conclusiones: Que, la actitud ética del Contador Público y del Empresario y el grado de desarrollo de las empresas se encuentran relacionados o asociados estadísticamente en forma independiente del azar. La hipótesis general se ha probado con la prueba Chi cuadrado, realizado con el software STATS con una certeza de un 99.976%. Que, la actitud hacia la objetividad de los Contadores Públicos y Empresarios es favorable, habiendo obtenido un 43% de actitud favorable en la distribución de frecuencias y un valor de 7 en la escala de Likert con lo que se acepta la hipótesis específica (a). Que, la actitud hacia la confidencialidad por parte de los Contadores Públicos y de los empresarios es favorable habiendo obtenido un 49% de la actitud favorable y muy favorable y en la distribución de frecuencias un valor de 7 en la escala de Likert con lo que se rechaza la hipótesis específica (b). Que, la actitud hacia la competencia profesional del Contador Público y del Empresario es favorable. Habiéndose obtenido un 76% de la actitud favorable y

muy favorable en la distribución de frecuencias y un valor de 8 en la escala de Likert con lo que se acepta la hipótesis específica (c). Que, la actitud hacia la veracidad de los Contadores Públicos y de los Empresarios es favorable. Habiendo obtenido un 93% de la actitud favorable y muy favorable en la distribución de frecuencias y un valor de 4 en la escala de Likert, con lo que se acepta la hipótesis específica (d). Que, la actitud hacia la Responsabilidad de los Contadores Públicos y de los Empresarios es favorable. Habiendo obtenido un 76% de la actitud favorable y muy favorable en la distribución de frecuencias y un valor de 8 en la escala de Likert, con lo que se acepta la hipótesis específica (e). Que, la enseñanza de ética profesional en las Universidades es indispensable, la acreditación periódica del conocimiento y capacitación de esta disciplina es determinante para la sociedad en que vivimos y sería recomendable su enseñanza durante todo el periodo de formación profesional. Que, las reglas establecidas por el código de Ética de IFAC, cuando el Contador Público de un país se traslada a otro país a ejecutar servicios profesionales incluye la problemática de acción ética de las Asociaciones de Contadores Públicos de otros países. Que, los Códigos de Ética para que sean aplicados por los profesionales contables y empresarios deberán ser elaborados con participación directa de los mismos. Es un instrumento que no surge del consenso de los colegios profesionales del Perú, así mismo soslaya los valores de la persona enfocándose mas que nada en la parte técnica.

Garrafa (2009), en su tesis "*Importancia de la intervención del perito contable en el proceso judicial respecto a la determinación de las remuneraciones*", para obtener el grado de maestría en la Universidad San Martín de Porres, planteó como objetivo: resaltar la importancia que tiene la labor del Perito Contable cuando se trata de calcular y determinar los importes o liquidaciones que solicitan los litigantes cuando reclaman el pago de sus remuneraciones o cuando no están conformes cuando se les ha liquidado en

sus centros de trabajo. Esta labor es importante porque muchas veces ni siquiera las mismas empresas ni su personal saben calcular o determinar los importes por concepto de liquidaciones que deben pagar a sus empleados cuando éstos son cesados en sus trabajos por diversos motivos. Esta fue una investigación de tipo aplicada, descriptiva, correlaciona, transversal. Se aplicó un instrumento a 80 personas y se obtuvieron los siguientes resultados: a.

La labor del Perito Contable es importante en el proceso judicial, porque permite realizar una exacta determinación de las remuneraciones que se deben calcular durante los procesos judiciales. b. Los Peritos Contables Judiciales tienen conocimientos y experiencia insuficientes para realizar labores en la determinación exacta de las remuneraciones solicitadas en los procesos judiciales. c. Actualmente se realiza una aplicación parcial de normas de Peritaje Contable Judicial, que impide calcular en forma objetiva los importes de las remuneraciones solicitadas en los casos judiciales. d. Los procedimientos que se vienen utilizando en el Peritaje Contable son inadecuados e influyen en la determinación de las remuneraciones solicitadas en los casos judiciales. e. La aplicación de técnicas de Peritaje Contable Judicial no es de pleno conocimiento de los Peritos Contables Judiciales y por ello no se aplican adecuadamente las políticas de determinación en las remuneraciones solicitadas en los casos judiciales.

Antecedentes regionales

Bonilla (2018), en su tesis titulada “La auditoría integral y su incidencia en la gestión de las empresas comercializadoras del sector automotriz en la Región Pasco periodo 2017”, para la UNDAC, planteó como objetivo: “Conocer cómo la auditoría integral incide en la gestión de las empresas comercializadoras del sector automotriz en la región Pasco periodo 2017”. A nivel metodológico la investigación fue de tipo aplicada, en cuanto al método fue descriptiva y aplicativa, la muestra fue de 176 funcionarios de las empresas

comercializadoras del sector automotriz en la región Pasco a quienes se les aplicó como instrumento una encuesta. Los principales resultados a los que se llegaron fueron: Se determinó que las evaluaciones de control interno implementadas tuvieron un impacto favorable en las metas y objetivos trazados por las empresas comercializadoras de la industria automotriz de la Región de Pasco en el año 2017, también impactaron en las revisiones de cumplimiento de las leyes y reglamentos que afectan a la entidad, la cual tuvo El sistema de control tiene un efecto benéfico. Asimismo, se puede determinar que, entre las empresas comercializadoras de la industria automotriz en el área de Pasco, el establecimiento de un grado de seguridad en el manejo de los recursos incide directamente en el rumbo de la gestión de la empresa. Asimismo, las evaluaciones que determinan las políticas de selección y formación de personal inciden favorablemente en la organización de las capacidades operativas de estas empresas.

Antecedentes locales

Carbajal (2018), en su tesis titulada “Auditoría integral como una respuesta efectiva de lucha contra el fraude y la corrupción en el Gobierno Regional de Pasco Periodo 2017”, para la UNDAC, planteó como objetivo: “proponer una metodología de la auditoría integral como una respuesta efectiva de lucha contra el fraude y la corrupción en el Gobierno Regional de Pasco periodo 2017”. A nivel metodológico la investigación fue de tipo aplicada, en cuanto al método fue descriptiva, la muestra fue de 176 funcionarios del Gobierno Regional de Pasco a quienes se les aplicó como instrumento una encuesta. Los principales resultados a los que se llegaron fueron: A través de la auditoría integrada, un profesional contable aplica sus conocimientos para superar la lentitud y complejidad de los procesos administrativos, mejorando la gestión de los gobiernos regionales a través de técnicas cualitativas y cuantitativas, optimizando así los procesos de auditoría en el contexto de los

gobiernos regionales...funcionarios de gobiernos locales y servidores públicos cuyas irregularidades no son prontamente comprobadas por profesionales contables y no cuentan con la independencia de normas personales y ética profesional que debe caracterizarlos, así como hacer ascender a su equipo.

2.2. Bases teóricas – científicas.

Marco legal

- Ley 28951: Ley de Actualización de La Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y de Creación de Los Colegios De Contadores Públicos. Diario El Peruano - Lima, 16.01.2007
- **Decreto Supremo N° 002-68-JC**, expedido por el Ministerio de Justicia con fecha 1° de marzo de 1968, que complementó la reglamentación de la Ley de Profesionalización N° 13253

Marco histórico

Existen muy pocas obras escritas sobre la historia del Perito Contable, especialmente en el campo judicial, sin embargo, es una actividad históricamente bien ubicada en la Ley de las XII tablas, donde se encuentra una prescripción que faculta al Pretor a designar árbitros encargados de deslindar las propiedades vecinas y el Corpus Juris consagra esas mismas facultades para la tasación de bienes (Estematio Bernerum) para el examen de documentar (Comparatio Litterarum) y para verificar la concepción.

Francia. En 1667, las ordenanzas francesas, establecieron que cada parte, gozará del derecho de nombrar su propio Perito, y en caso de discordia, el tercero debía ser designado de común acuerdo o en su defecto por el Juez; de lo que se desprende el defecto de este sistema, puesto que los Peritos de las partes se convertían en defensores de los intereses de éstos, y la decisión recaía sobre el tercero; pero a partir del 15 de julio de 1944, una Ley modificatoria, atribuye al juzgador la facultad de nombrar Peritos en caso de

desacuerdo de las partes. (Torres, 2016)

España. En 1855, la Ley española en sus incisos 1 y 8 del Artículo 303; dispuso que cada parte nombrara un Perito, a no ser que se pusieran todos de acuerdo en la designación de uno sólo, y que cuando los Peritos discordaran, que se designe de común acuerdo un tercero, haciéndose en caso contrario por sorteo. En 1881, la nueva Ley Española, en su Artículo 606; prescribe que la designación debe realizarse por acuerdo de partes, recayendo en uno o tres y que a falta de acuerdo, se haga de oficio. (Torres, 2016)

Alemania. En los Artículos 404° y 405° del Código Alemán, se faculta al Tribunal o al Magistrado encargado de la prueba, el designar Peritos, pudiendo ordenar a las partes la designación de personas idóneas que serán aceptados, sólo en caso de acuerdo de aquellos, con la facultad del Tribunal de limitar su número. (Torres, 2016)

Perú. Torres (2016) señala que el reconocimiento de Peritos y el cotejo que se verificaba de la letra o firma, era prueba plena, cuando había conformidad en los dictámenes. Si no los había, la opinión del dirimente sólo servía para convertir la prueba en indicio. En el Perú, el Código de Procedimientos Civil y Penal, determinan con toda precisión la intervención de especialistas profesionales de otras ciencias, cuando los juicios requieran de esta contribución, mediante Peritajes.

El Artículo 4° de la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público, promulgado el 11 de septiembre de 1959, y el Artículo 5° del D.S. del 26-8-60 que la reglamenta, determina como función privativa del Contador Público, la verificación de Auditoría, Peritajes Judiciales y Administrativos. Con posterioridad a las disposiciones legales acotadas, se organizó dentro del seno del Colegio de Contadores Públicos de Lima, el Comité de Peritos Judiciales en el mes de mayo de 1965.

Por Decreto Supremo N° 002-68-JC, expedido por el Ministerio de Justicia con fecha 1° de marzo de 1968, que complementó la reglamentación de la Ley de Profesionalización N° 13253, en lo que al Colegio de Contadores Públicos se refiere, obliga a esta Institución a enviar cada año, la relación de Peritos especializados a las – Cortes de Lima, Callao y demás Cortes de la República.

El 19 de mayo de 1965 se fundó el Comité de Peritos Contables Judiciales del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que a la fecha cumple 37 años de vida institucional y que se caracteriza por ser protagonista de la participación plena y pionera de la investigación de temas de la pericia contable en el Colegio.

El ejercicio del Peritaje Contable Judicial como actividad especializada, ha venido desarrollándose en nuestro país en forma muy relativa, poco difundido y menos aún comprendido por quienes no se han percatado de la función social y de apoyo a la administración de justicia.

Dada la trascendencia cada vez mayor de este medio de prueba, el Peritaje en todo proceso, es uno de los medios de prueba más significativos e importantes. Sin Dictamen Pericial, el Juez muchas veces no podrá poner fin a la Litis. La eficacia de la prueba sólo se dará cuando el Perito desarrolle un eficiente cuestionario contable pericial, que ni el Abogado, Fiscal y Juez podrán formularlo sin el asesoramiento del Contador Público.

La Ley 13253 de Profesionalización del Contador Público prescribe textualmente que, el Peritaje Contable es una labor exclusiva que le corresponde realizar a los Contadores Públicos; consecuentemente este reconocimiento legal, otorgado con verdadera justicia, nos compromete a ejercer la profesión con la diligencia que las normas exigen (Torres, 2016).

2.3.1. Variable independiente: Ética profesional

Concepto de ética

La palabra ética proviene del vocablo griego “êthos” y significa estancia o lugar donde se habita. Luego, Aristóteles afinó este significado dándole un significado de manera de ser, carácter. De ese modo, la ética era una especie de segunda casa; una segunda naturaleza adquirida mas no heredada. A partir de allí se dice que una persona puede moldear, construir o forjar su modo de ser.

La reflexión ética deberá conjugar principios históricos y sistemáticos para clarificar sus peculiaridades. A. Pieper (ob.c). La palabra griega ethos registra dos variantes: Como uso, hábito, costumbre (moralmente buena). En este sentido actúa “éticamente” en la antigua polis quien sigue las normas del código moral universalmente reconocido – En otro sentido, más estricto, se dice que actúa éticamente no quien se adapta críticamente a las reglas de comportamiento y escalas de valores heredadas, si no quien adquiere invariablemente el hábito de hacer lo que sea en cada caso en función de su inteligencia y reflexión. En este segundo sentido se convierte en carácter.

Contemporáneamente se utiliza el término “moral”, para designar el contenido de las normas, juicios de valor e instituciones morales, en tanto que “ética”, se refiere exclusivamente a las ciencias filosóficas cuyo objeto es la acción moral del individuo. “Ética no es lo mismo que moralidad, sino reflexión sobre la moralidad, reflexión que busca normas, las cuales están ya siempre vividas antes de que se reflexione sobre ellas” (Paz, 2012).

Es importante conceptualizar esta variable con otros autores distintos y a su vez compararlos, ya que es la única forma de poder interpretar más profundamente el tema y de esta manera poder enfocar la investigación, con una óptica mas panorámica y aceptada.

Donnelly (2007), manifiesta que “El término Ética, se refiere a los principios del comportamiento que distinguen entre el bien y el mal, lo correcto

y lo incorrecto. Asevera además que, el fin de la Ética es permitir a los individuos tomar decisiones frente a comportamientos alternativos” (p. 79).

Schmidt (2012) define a la Ética como “El estudio de las razones filosóficas por las cuales las personas deben comportarse de tal o cual manera. Añade, que es algo teórico y examina ¿Por qué se debe hacer tal o cual cosa? (p. 8.)

Arens (2006), indica que “La Ética puede definirse como el conjunto de principios o valores morales” (p. 108). Por su parte, el autor Sánchez (2013), asevera que “Ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad” (p. 22).

Del análisis de las definiciones vertidas por los diferentes autores se concluye que ellos coinciden en afirmar que la Ética tiene como objeto el estudio de la MORAL. Para el efecto de nuestra investigación, definiremos a la Ética como “El estudio de la moralidad de los actos que el hombre realiza de manera consciente, libre y responsable y que le permiten distinguir entre el bien y el mal, lo correcto de lo incorrecto”.

De esta manera, la palabra ética, confirmada por diversos académicos, no es tan precisa en el significado como la palabra moral.

Moral polariza y concreta de tal manera las obligaciones internas de la conciencia que, excluye al menos parcialmente, las obligaciones derivadas del orden jurídico. Mencionaremos los conceptos que sobre la MORAL, Han formulado diferentes autores:

Regal (2008), define a la moral como “el complejo fenómeno de las acciones humanas responsables y susceptibles de un juicio moral por los

demás. Añade que “en ese fenómeno están implicadas las acciones mismas, la tabla de valores con que actores y receptores enjuician las acciones y cualquier otro aspecto similar” (p. 34).

Schmidt (2012), señala que la moral “es el estudio de lo que las personas deben hacer en una sociedad determinada como consecuencia de la Ética. Es práctica y se preocupa por saber como debe actuar el hombre. Responde a la pregunta ¿A la luz de la Ética qué es lo que debería hacer?” (p. 82)

Asimismo, el autor Devine G. manifiesta que “la moral esta constituida por normas de comportamiento aceptable que llevamos los individuos en la conciencia, lo que significa que la desarrollemos cada uno de nosotros en forma aislada” (p. 3).

Por su parte Sánchez (2013), define a la moral como “un sistema de normas, principios y valores de acuerdo con el cual se regulan las relaciones mutuas entre los individuos, o entre ellos y la comunidad, de tal manera que dichas normas que tienen un carácter histórico y social, se acaten libre y conscientemente, por una convicción íntima y no de un modo mecánico, exterior e impersonal” (p. 55).

De lo anteriormente planteado, podemos determinar una distinción entre Ética y Moral. La ética es el estudio de las razones filosóficas, por las cuales las personas deben comportarse de tal o cual manera. Es algo teórico y examina por qué se debe actuar de tal o cual manera. Intenta contestar la siguiente pregunta ¿Por qué se debe hacer tal o cual cosa?.

La moral es el estudio de lo que las personas deben hacer en una sociedad determinada como consecuencia de la ética. Es práctica y se preocupa

por saber como debería actuar el hombre. Intenta contestar a la siguiente pregunta a la luz de la ética qué es lo que se debería hacer?.

Canaletti (2011), nos menciona en su obra “Contabilidad avanzada”, sobre el desempeño del Contador Público en su condición de auditor independiente lo siguiente: “Algunos miembros del Instituto Norteamericano de Contadores, expresan que posiblemente se ha hecho demasiado hincapié en la independencia del profesional y afirma que debiera hacerse más hincapié en la integridad del Contador Público que en la mera independencia. El Contador Público sin embargo no puede ser independiente si no es honrado, o si le falta valor, carácter e integridad, que es la espina dorsal de la independencia” (p.17)

Coincidimos con la interpretación señalada por el autor en relación a la independencia del Contador Público, que posee la condiciones de ética que se han señalado, en cualquier labor que se desempeñe, sea como auditor interno o externo, debe conservar su independencia y hacer respetar su criterio profesional justo.

Cayetano (2018), nos comenta sobre el origen de la ética profesional: “La incorporación de ética a los planes de estudio debe orientarse hacia la necesidad de formar una recta conciencia moral, para estar en condiciones de discernir respecto de las dudas – o tal vez conflictos – que pueden plantearse a la hora de definir cuales son las cosas buenas y las malas, la aptitud de una cosa para alcanzar un fin: el orden que debe presidir los actos libres; porque, como es sabido, el origen del problema ético está en el buen uso de la libertad. Se trata de la formación en los principios, para que no se pierda de vista el fin” (p. 19).

En referencia a lo expuesto por Licciardo Cayetano, que opina que el inicio de la ética profesional se debe originar en la universidad a través de los planes de estudio. También creemos que la formación ética del futuro profesional debe iniciarse desde los primeros ciclos de su formación profesional. Es evidente que la moral no se enseña con reglas, mucho menos con castigos o represiones. La ética como toda ciencia del comportamiento es aprendida a través de actos ejemplificadores, es vivencial, se vive con la experiencia, haciendo toma de conciencia en base al conocimiento de su propia realidad .

Es deber ético por parte de la docencia el impartir a los alumnos conocimientos científicos, libres de dogmas, falacias, rutina, mitos, pero a su vez ejercitar la profesión con altura moral y demandar de los estudiantes una permanente práctica profesional respaldada por la ética.

En la formación profesional no es lícito sólo exigir a que los estudiantes observen una conducta determinada, son las autoridades universitarias, los docentes y administrativos quienes también deben enseñar con conductas ejemplificadoras.

Horna (2012) nos conceptualiza de la siguiente manera: “Al hablar de ética profesional, debemos interiorizar el concepto y conocer las obligaciones que se tiene como profesional para no cometer delitos contables, no solo por el temor a la sanción sino sobre todo por la libertad de decidir el actuar correcta y responsablemente”.

Como vemos los actos son libres cuando son realizados por la voluntad personal. La voluntad personal es concebida así como el factor determinante, de orden interno, del que se derivan necesariamente aquellos actos que

podemos llamar nuestros con toda certeza. El papel esencial que el deber desempeña en la vida humana exige el reconocimiento de la libertad moral

Es esta capacidad de realizar o no los principios éticos que se llama libertad. Sin libertad no existe comportamiento moral. Un acto es bueno cuando habiendo captado un valor, y pudiendo no realizarlo, nos hemos decidido por su realización.

Haciendo un breve comentario sobre la función del profesional el de informar y controlar siendo la información la de mayor trascendencia porque es la que impone mayor responsabilidad profesional al contador. Desde el punto de vista moral, en la práctica los criterios de control e información no puede resultar un daño para el cliente ni para el Estado lo cual puede ocurrir mediante registros ficticios, balances o relaciones incompletas presentados con el fin de sustraerse a la tasación fiscal o a la repartición de dividendos, si bien es cierto que el profesional debe estar formado éticamente, durante los años de estudio , no podemos alejarnos de una realidad tenemos que cumplir con nuestras obligaciones, conociendo a la empresa en la cual debemos trabajar. Al analizar no podemos dejar de tomar en cuenta el medio ambiente de la misma, dependiendo del tipo de empresa en función de su actividad. Todo ello sin olvidar que cada empresa ejercita sus propias normas, y aunque sin ser de obligado cumplimiento, obedezcan a unos principios de ética y autodisciplina. Cabe resaltar que las obligaciones que tienen que cumplir los Contadores Públicos no sólo se aprenden en la universidad, ni en el desempeño de nuestro trabajo diario, también podemos utilizar los medios de comunicación para ampliar nuestros conocimientos y difundirlos.

Finalmente tener una actitud ética nos lleva a estar formados integralmente como auténticos profesionales poniendo en práctica los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Contabilidad, las Leyes Pertinentes y los Sistemas de Información Contable.

Concepto de ética profesional

La Ética profesional forma una parte pequeña de la moral y obligaciones que el profesional se ha impuesto a si mismo, nosotros como profesionales estamos llamados a cumplir con los principios de ética y dar el más alto rango de formación moral a nuestra profesión. La ética profesional es una parte de la ética que estudia los deberes y los derechos de los profesionistas.

La ética profesional son estándares establecidos por organizaciones profesionales para el comportamiento y los valores de las personas que trabajan en un campo específico. Los códigos de ética profesional se establecen para brindar orientación a los profesionales, generalmente para no abusar de las relaciones con los clientes y preservar la integridad y la reputación de la profesión correspondiente. Cuando una persona viola una o más de estas éticas promulgadas, está sujeta a medidas disciplinarias por parte del órgano rector de la profesión. Se necesita un alto nivel de adherencia a un código de ética profesional para que el público confíe en los estándares morales de quienes trabajan en el campo. Los códigos de ética profesional se aplican comúnmente a los profesionales en los campos de la contabilidad, el derecho y la medicina. (Paz, 2012).

La ética profesional son los principios rectores que deben seguir o se espera que sigan las personas en esa profesión. Estos principios en cualquier empresa o grupo se pueden denominar como ética. Del mismo modo, la ética

profesional debe ser aplicada por las personas de una determinada profesión si puede basarse en los deberes que deben desempeñar, sus habilidades y conocimientos específicos.

Cada profesión tiene sus reglas particulares, reglamentos, o podría decir principios. Una persona al elegir un trabajo debe conocer esa profesión específica. Ética significa principios de algo. En diferentes roles, tienen ética de acuerdo a su conocimiento sobre la situación, cómo deben comportarse las personas pertenecientes a esa profesión.

La ética profesional es una guía para las personas que trabajan en una profesión en particular que les dice lo que se supone que deben hacer y lo que no deben hacer mientras trabajan allí. Una profesión en particular tiene su comportamiento específico, y todos deben seguirlos. Ya sea ingeniería, industria médica o de la salud, derecho o cualquier otra profesión. Se supone que debes comportarte como una persona debe hacerlo de acuerdo con lo que dice tu ética profesional. Ahora que cada persona tiene la opción de elegir una profesión específica, necesita conocer algunos datos básicos sobre la ética relacionada con las ocupaciones (Paz,2012).

Principios de ética profesional

Los principios de ética profesional son instrumentos cuya utilidad estriba en orientarnos en la realización misma de nuestro trabajo. Es verdaderamente importante la existencia de estos principios por las siguientes consideraciones:

- “Su ausencia nos llevaría a cometer, más errores y a sufrir las consecuencias de los mismos.

- Nos ayuda a obtener mejores resultados en la actividad cotidiana resultados positivos que pueden ser también de carácter económico.
- Nos prevé de una regaña de honor para medir nuestra actuación y de los demás miembros de nuestra profesión.
- Hace explícitos ciertos criterios normativos a los cuales debemos sujetarnos y es un medio para alcanzar el respeto de los principios morales sobre los que se halla fundamentada nuestro existencia como seres humanos y por lo tanto nuestra felicidad”. (Paz, 2012)

Estos principios se hallan divididos de la siguiente manera:

1.- **Principios que regulan la relación profesional consigo mismo:**

- “Mantener un apropiado nivel de competencia a través del continuo desarrollo de los conocimientos y de las herramientas que le permitan el desempeño calificado de su actividad.
- Transmitir a otros su experiencia y conocimiento como una actitud de servicio a la sociedad que ha hecho posible su propia capacidad técnica y humana.
- Cuidar la estabilidad de su empleo.
- No aceptar ni encubrir situaciones que vayan en contra de los principios éticos y de justicia social que le señale su propia conciencia.
- Cuidar su imagen y conservar su honorabilidad rechazando a participar en actos que lo desacrediten.
- Hacer prevalecer la mayor imparcialidad e independencia de actitud y de criterio rechazando y liberándose de cualquier presión directa que pudiera alterar su juicio en la toma de sus propias decisiones, en las recomendaciones y evaluaciones que haga.

- No aceptar o recibir atenciones u obsequios extraordinarios o fuera de lo normal que establezca compromisos.
- Contar con el tiempo suficiente para atender el resto de sus ocupaciones fuera de trabajo: familiares, cívicas, religiosas, recreativas y culturales”. (Paz, 2012)

2.- Principios que regulan la relación profesional con su empleador o empresa

- “No involucrarse en actividades que sean contrarias a los intereses de la entidad a la cual presta sus servicios.
- Mantener su conducta dentro del marco de las normas y políticas que le señale su empresa.
- Hacer velar la prioridad que tienen los intereses humanos de los empleados, trabajadores y directivos dentro de la organización actuando con creatividad para encontrar las mejores opciones sin detrimento de la productividad.
- Actuar dentro de su ámbito de responsabilidad de modo que la organización en la que presta sus servicios el valor económico agregado sea distribuido de manera justa entre los proveedores, clientes, empresa y comunidad.
- Aportar sus conocimientos técnicos y desarrollar al máximo posible su habilidad de relaciones humanas a fin hacer valer criterios justos y acertados en el momento de asesorar a las diferentes áreas de dirección.
- Mantener el más alto nivel posible de calidad y excelencia en las actividades que sean encomendadas.

- Guardar discreción y secreto de carácter profesional sobre la información de la organización y sus planes.
- No utilizar información interna o confidencial en acto alguno que procure su propio beneficio.
- No ocultar hechos o circunstancias que en conciencia deben ser revelados a los interesados”. (Paz, 2012)

Principios fundamentales del comportamiento ético:

1. **Integridad:** ser directo y honesto en todas las relaciones profesionales y comerciales. La integridad también significa que los miembros no deben estar asociados deliberadamente con información engañosa.
2. **Objetividad:** no comprometer los juicios profesionales o comerciales debido a prejuicios, conflictos de intereses o influencia indebida de otros. Si emprenden un compromiso de aseguramiento, los miembros también deben ser y parecer independientes.
3. **Competencia profesional y diligencia debida:** lograr y mantener el conocimiento y la habilidad profesional al nivel necesario para garantizar que un cliente o una organización empleadora reciba un servicio profesional competente, con base en los estándares técnicos y profesionales vigentes y la legislación pertinente; y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.
4. **Confidencialidad:** respetar la confidencialidad de la información adquirida como resultado de relaciones profesionales y comerciales. La información confidencial no debe divulgarse fuera de la organización sin autorización, a menos que exista el deber o el derecho de divulgarla, o que la divulgación sea de interés público y esté permitida por la ley.
5. **Comportamiento profesional:** cumplir con las leyes y reglamentos pertinentes y evitar cualquier conducta que el profesional de la contabilidad sepa o deba conocer podría desacreditar a la profesión.

Concepto de moral

El vocablo ética deriva del Griego “ethos”, que significa costumbre, modo de actuar o hábito. En sentido parecido al término “mos” del que deriva la palabra moral. Aunque las dos palabras, ética y moral, suelen emplearse indistintamente, el término moral se refiere a la conducta humana, a un cierto aspecto de la realidad: el de lo bueno y lo malo de los valores y disvalores morales y de todo lo que a ello pertenece. El terreno de la moralidad incluye todos aquellos actos, acciones personas y actitudes que pueden ser portadores de valores o disvalores morales; es decir, de todos aquellos bienes relevantes moralmente que imponen obligaciones morales y las leyes morales.

La ética es el examen filosófico de la moralidad objetiva. En el presente trabajo utilizaremos ambos términos como sinónimos, es decir, para nuestro propósito basta retener la idea que “ética” y “moral” remiten etimológicamente a un significado substancialmente idéntico, como también terminaríamos identificando ética profesional con moral profesional. (Paz, 2012)

Necesidad de la moral en las profesiones

Un tratadista inicia así uno de sus libros: “He tenido la tentación de cambiar el título de este trabajo (Moral profesional) por el de Inmoralidad profesional. Actitud nada original. A todo ciudadano que reflexionase sobre nuestro talento ético profesional le habría pasado lo mismo, con independencia de sus actitudes personales respecto a la moral. Lo más inmediato que se detecta hoy es la existencia generalizada de la falta de ética profesional”. (Peón, 2009)

No hay duda de que uno de nuestros tiempos es proporcionar ciencia y tecnología y desarrollar individuos y ética colectiva. No nos sorprende, en este día, podemos tener mejores productos, producción integral de bienes y servicios, a pesar de los consumidores de tentación y la pérdida de valores

humanos, etc. Por lo tanto, debido al aumento del narcotráfico y la violencia en todas sus formas y la corrupción, la pobreza también ha aumentado, la inseguridad colectiva, los organismos totales sociales de grandes sectores humanos y la reducción del grupo humano.

En nuestro tiempo, esto aumenta la aceptación de los momentos más temporales, el impulso, que también niega los principios de la empresa, los valores permanentes y los actos dinámicos permanentes de alta fuerza. Es preferible y en casa en la carretera follada, tiempo. El resto parece estar hecho. Lo que define a las personas, las hace y les dice qué es el dinero. El final de la vida es el éxito, y el éxito se mide por la cantidad de alegría que trae. Para él, todo se requiere y todo está permitido. (Peón, 2009)

Un código de ética prescribe cómo los profesionales deben perseguir su ideal común para que cada uno pueda hacer lo mejor que pueda a un costo mínimo para sí misma y para sus seres queridos (incluido el público...). El código es para proteger a cada profesional de ciertas presiones (por ejemplo, la presión de tomar atajos para ahorrar dinero) al hacer que sea razonablemente probable (y más probable que lo contrario) que la mayoría de los demás miembros de la profesión no se aprovechen de su buena conducta. ...Un código es una solución a un problema de coordinación.” (Davis, 2014).

La noción de moralidad del rol sugiere que los individuos pueden adoptar una moralidad diferente dependiendo de los roles que asumen. Es importante investigar la moralidad del rol, ya que la mentalidad de la moralidad del rol puede permitir que los agentes crean que pueden abdicar de la responsabilidad moral cuando actúan en un rol. Esto es particularmente significativo en la literatura que

trata sobre la moralidad profesional donde los profesionales, debido a su estatus especial, pueden encontrarse en desacuerdo con sus mejores juicios morales.

La moralidad de rol es una distinción genuina y útil. Sin embargo, sugiero que la supuesta distinción entre la moralidad del rol y la moralidad profesional está sobredeterminada. Por lo tanto, los supuestos conflictos entre las demandas del rol y la profesión (como las diferentes presiones sobre los diseñadores de Pinto como empleados y como ingenieros) no son conflictos entre diferentes tipos de demandas, sino conflictos que surgen de roles divergentes que la mayoría de los trabajadores encontrarán regularmente. Otra perspectiva analítica es mirar las opciones morales en el trabajo en términos de poder y la capacidad de generar cambios.

Moralidad de las profesiones

La ocupación es la parte de la actividad humana que desarrolla nuestras capacidades, con la cognición y la toma de decisiones. Como tales, son moralmente sensibles, es decir, sus actividades pueden ser moralmente buenas o malas. Se espera que el profesional actúe con responsabilidad, dominando buenas técnicas de prestación de servicios. Desde entonces, su actuación ha estado asociada a principios éticos.

A lo largo de los años, las ocupaciones han enriquecido sus habilidades e introducido innovaciones en su desempeño. Cualquiera que quiera ser un experto aprende a organizar su vida de tal manera que pueda trabajar sin improvisaciones y saber qué hacer a continuación. Así como espera que las personas que reciben sus servicios lo vean correctamente, también esperan un buen servicio (Peón, 2009).

El ejercicio de una profesión tiene dimensiones irrenunciables. Por un lado, esto significa una aplicación ideal en una vida personal, congelada y buena y una mejor vida, si lo logra. Por otro lado, crea muchas relaciones con los demás. Al identificar una forma de comunicación y ocupación involucrada en los objetivos y condiciones morales. Lo que se hace o se ignora por el apoyo de la profesión o en contra del verdadero significado de la vida, el respeto por sí mismo y para los demás. Con eso, se violaron las libertades individuales, en las buenas y en las malas. Los profesionales han logrado consolidarse o han perdido la oportunidad de hacerlo.

¿Qué sucede con el profesional dominado por los ideales de la ganancia monetaria, capaz de valerse de cualquier medio para obtener de lo que se propone?. El profesional de este tipo es un irresponsable, a menudo insensible, dispuesto a actuar y venderse al mejor postor. Inescrupuloso, aprovechador de las circunstancias con la única mira de sus conveniencias egoístas. Es un profesional de este tipo nadie puede tener confianza y es una amenaza para todos.

Desde una perspectiva ética, no se espera que todos los profesionales sean perfectos o sagrados. Es fundamental que se esfuercen por ser buenos profesionales y dar lo mejor de sí mismos. Una profesión, como oportunidad moral, es un llamado a dar lo mejor de uno; Si se libera de la existencia moral, puede ser una oportunidad para todo tipo de tráfico o delincuencia. Se acepte o no el practicante, es inevitable por sus acciones que sea un buen o mal profesional. La ética aparece en la práctica profesional no porque venga de afuera, sino porque es inherente a ella, la aceptemos o no. Por su propia

naturaleza, toda profesión está moralmente saturada, dirigida y determinada. Que esta moralidad intrínseca pase por el camino del bien o del mal depende del individuo (Peón, 2009).

Escala de valores

La ética está relacionada con la cultura propia de un pueblo o de una comunidad o de un sector, de un país, de un pueblo en general. El Profesor como orientador y formador debe ser capaz de responder acerca de sus actitudes frente al medio donde se desenvuelve y respetar la escala de valores que la sociedad tiene, no sin negar el derecho que le asiste para que esa escala de valores se perfeccione, se supere.

De allí que se entiende la profesión como un servicio público en beneficio del colectivo, toda vez que se está formando futuros profesionales, se tiene a cargo estudiantes de toda índole, raza, edad, y por lo cual se requiere de mucho equilibrio. La ética del Profesor se basa en fundamentos, en comportamientos aceptados por los miembros del gremio y en consecuencia, es de obligatorio cumplimiento. Es un comportamiento ético autoimpuesto que le permite satisfacciones y sentirse orgulloso por actuar sin atender las deformaciones producidas por las crisis que comúnmente son aprovechadas para deformar los verdaderos principios sobre los cuales debe descansar la nación. (Zagal, 2007)

Influencia de los valores en la vida profesional

Los valores han sido clasificados tradicionalmente en varias clases:

a. **Valores morales**

Son aquellos que perfeccionan al hombre como humano en lo más alto de la escala de valores, puesto que tiene que ver con las causas finales de

todos sus actos. Son las razones más altas que lo hace trascender de todos sus actos infrahumanos e inframorales. Le dan sentido a toda su existencia, su razón misma de vida y participación en el absoluto. Sin embargo, la bondad moral no consiste en actuar unas veces bien y otras mal, sino en una acción moral estable, que solamente se consigue obrando habitualmente bien. (Zagal, 2007)

b. Valores inframorales

Son aquellos que perfeccionan al hombre como humano, que en una escala de valores son por sí solos menores a los valores morales, entre ellos tenemos: valores económicos, valores referentes al conocimiento, valores estéticos y sociales. (Zagal, 2007)

c. Valores infrahumanos

Son aquellos que perfeccionan al hombre en sus estratos menores, es decir, en lo que tiene en común con otros animales. Por ejemplo: el placer, la fuerza, la agilidad, la salud, etc. (Zagal, 2007)

Código de ética profesional

El Código de Ética Profesional es “un conjunto de reglas en que la profesión declara su intención de cumplir con la sociedad, es LEALTAD para con ella y es una lealtad ya que los profesionales tienen responsabilidad y obligaciones con todos los sectores que confían en su trabajo”, hasta aquí hago la aclaración de que lo que está entre comillas es tomado de otros autores.

El Código de Ética Profesional es el instrumento diseñado para facilitar el cumplimiento y la puesta en práctica del mandato de los Estatutos del Colegio Profesional, en el que se enfatiza la ética como valor central de la profesión y su ejercicio. Su objetivo general es regular el quehacer profesional con acento en la propuesta de criterios de acción y conducta (Zagal, 2007).

El Primer Código de Ética Contable

Corresponde precisamente a nuestros encuentros interamericanos, la paternidad de este Primer CÓDIGO surgió el 14 de noviembre de 1951 como resultado de la “Segunda Conferencia Interamericana de Contabilidad” celebrada en México. En la primera Conferencia realizada en Puerto Rico 1949, ya se había comenzado el tema. En esa oportunidad el colega Juan Rodríguez López, de Uruguay, presentó un “Proyecto de Código Panamericano de Ética Profesional”. Pero es en la segunda conferencia donde se presentan y aprueban las normas de ética que son motivo de la resolución décima y “cuya observancia será reglamentada en las diversas asociaciones de profesionales, conforme a las leyes y costumbres de ciudad y país, se entenderán obligatorias para todos los contadores públicos, ya sea que actúen individualmente o como integrantes de una firma. En doce claros y precisos incisos se establecen las normas que ya desde el inicio delimitan los ocho atributos que, a nuestro juicio, conforman el perfil ético del Contador Público.: Integridad – veracidad – objetividad – independencia – competencia – lealtad – discreción – solidaridad. (Singer, 1999)

El primer tratado de ética contable

Este primer tratado también surgió de un Primer Encuentro Internacional. Con el nombre del “Primer Congreso de la Unión Europea de Expertos Contables, Económicos financieros”, donde estuvieron representantes de Italia, Francia, España, Alemania, Bélgica, Portugal, Austria, Suiza y Luxemburgo.

En esta oportunidad, los participantes solicitaron una audiencia al entonces Papa Pío XII, argumentando que estaban preocupados por la

depravación moral existente en el campo de sus actividades y le encarecían algunas orientaciones sobre el aspecto moral de la profesión y su práctica.

Con fecha 12 de octubre de 1959, el Papa Pío XII presentó un estricto desarrollo ético-profesional. En efecto su exposición corresponde a un análisis de los actos humanos en orden a una moralidad meramente humana o natural, que es el campo propio de la ética. Por otra parte, hay que recordar, que fue dirigida a un grupo heterogéneo de profesionales, en cuanto a su procedencia. (Singer, 1999)

Sobre el contenido de esta exposición fundamental y vigente valor para todo intento de estudio doctrinal de nuestra ética, hacemos a continuación un análisis esquemático, de los cuatro puntos básicos abordados:

I) Personalidad Moral.

En nuestra profesión somos al mismo tiempo:

- Especialistas, expertos y hombres de confianza.

Para alcanzar estas características debemos educar y formar en nosotros mismos, una personalidad moral. Esto presupone:

1. Conocimientos y aptitudes bien definidas
2. Ejercidas conforme a la función y el derecho.

Se impone en consecuencia saber lo que prescribe:

- La ley natural
- El derecho positivo debidamente establecido.
- La equidad
- La lealtad

- La estima de la personalidad humana.
- El amor al prójimo
- La justicia
- El sentido social

Estas características son los elementos intelectuales que constituyen una condición de la personalidad moral. El factor esencial de la personalidad es la voluntad firmemente resuelta a tomar como regla de vida aquella cuya rectitud moral se ha reconocido. Las situaciones son difíciles porque el juicio moral no interviene, sino cuando se ha dado ya la apreciación técnica de un estado de cosas. Cuando la acción de que se trata no es moral sea quien sea, el que debe obtener el beneficio o sufrirlo. Hace falta, a menudo, para poder formular un juicio claro, objetivo, moralmente irreprochable: lucidez, Sentido de lo real y tranquila Reflexión.

Código de ética profesional

El Código de Ética tiene la finalidad de suministrar a los miembros de la profesión guías relativas al tipo de conducta que la experiencia del grupo, en su conjunto ha demostrado, ser la más adecuada para atraer la confianza del público.

Se refiere en síntesis a la responsabilidad que tienen la profesión ante la sociedad de actuar con preparación y calidad profesional, y sostiene un criterio libre e imparcial; se refiere también a las responsabilidades hacia quienes patrocinan sus servicios, que consisten en servirles con lealtad, guardar el secreto profesional y rechazar tareas que no cumplan con la moral; así mismo, se refieren a los deberes hacia la profesión misma, respetar a los

colegas y la profesión, dignificar la imagen profesional a base de calidad, y mantener las más altas normas profesionales y de conducta; y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión

Por la circunstancia comentada, el Primer Código de Ética Profesional. Aprobado en el II ¿Convenio? Nacional de Contadores Públicos de Arequipa, estableció como postulado que el Contador Público peruano “debía sujetar su actuación al dictamen de su propia conciencia teniendo presente que el ejercicio de la profesión supone una profesión auténtica en aras de la verdad, decencia y honradez al servicio de la colectividad, en que vive y pertenece”.

El actual Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano señala que el Contador Público Colegiado, como profesional de formación universitaria a través de sus disposiciones y opiniones está obligado a observar las más elevadas normas de conducta profesional para, conservar incólume la confianza que la sociedad deposita en sus actuaciones (Zagal, 2009).

2.3.2. Variable dependiente: Perito contable

Según Reátegui (2009): “El Peritaje Contable es un trabajo técnico que realiza un profesional de las ciencias contables a pedido del administrador de justicia. El Peritaje Contable se asemeja básicamente a un trabajo de investigación para aportar nuevas pruebas, facilitando de este modo la apreciación de los hechos por el juzgador.

En el Peritaje se debe, primeramente, identificar y evaluar, en forma objetiva, las pruebas aportadas sobre el origen y causas de los hechos en litigio o presuntos del delito, a fin de validar, corroborar, esclarecer, apreciar y explicar dichos hechos mediante sus conocimientos y experiencias en la materia

contable, tributaria y de auditoría. Finalmente presentan los hechos comprobados mediante conclusiones en un dictamen pericial por escrito ante el juzgador” (p. 104)

Con esta definición lo que se quiere demostrar, es que con el progreso de la ciencia, este medio de prueba se hace indispensable para el Juez, el mismo hecho real de la división del trabajo impuesta por los diferentes oficios especializados y el desarrollo acelerado de la técnica, aumenta constantemente el número de los hechos que escapan al conocimiento normal del Juez, y por cuanto a éste, el Estado le ha conferido poder-deber de pronunciar el Derecho, en muchos casos, si el experto no viniese a su auxilio, la función jurisdiccional se atrazaría por causa de la ignorancia.

El Perito es el profesional con suficiente conocimiento de la ciencia y técnicas contables, cuyos servicios son requeridos por el Poder Judicial, para superar las dificultades que se oponen al conocimiento directo de los hechos por parte del Juez en los litigios sobre aspectos patrimoniales de diversa índole. Los resultados de su labor los expone en el Informe Pericial, que es un instrumento de prueba científica, técnica, objetiva, razonada, imparcial y concluyente. Las técnicas son los métodos que el Perito aplica para obtener y evaluar las pruebas necesarias para fundamentar su Dictamen.

El Peritaje Contable Judicial no tiene técnicas propias para la obtención y evaluación de pruebas, se utilizan las técnicas de Auditoría. La diferencia entre Peritaje Contable Judicial y Auditoría la encontramos, no en las técnicas que son las mismas, sino en la metodología a desarrollar, y en las prácticas o procedimientos a aplicar en cada trabajo de Auditoría o pericial. Es por esta

razón, que al Peritaje Contable Judicial se le reconoce como examen especial de Auditoría. (Reátegui, 2009)

En lo concerniente a la prueba pericial, nos proponemos hacer un intento de esclarecimiento del papel que desempeñan algunas personas dentro del proceso, en relación con la función que cumplen, y la posición establecida tradicionalmente para el órgano jurisdiccional en atención a su específica atribución de decidir según su convicción.

El dictamen pericial por categórico, científico y unánime que sea, no constituye en ningún caso una decisión, sino sólo un elemento de prueba, sujeto a la apreciación del Tribunal. He aquí pues el objeto de nuestra preocupación, por encontrar los fundamentos que nos avalen en la pretensión del fortalecimiento de las facultades del Juez y en la idea de no ceder por ningún motivo, la entrega a inexpertos de la facultad de apreciar los datos suministrados por las partes o por otras personas distintas del juzgado. Es el Juez a quien corresponde pronunciar la última palabra en el proceso jurisdiccional (Suárez, 2012).

En el lenguaje común, “**prueba**” se usa como comprobación de la verdad de una proposición, sólo se habla de prueba a propósito de alguna cosa que ha sido afirmada y cuya exactitud se trata de comprobar; no pertenece a la prueba el procedimiento mediante el cual se descubre una verdad afirmada (Carnelutti, 1996).

Sobre el ámbito de la Prueba Pericial, podemos decir que el Juez no está en posición de la totalidad del conocimiento del ser humano, y por tanto, se le debe reconocer el derecho de hacerse auxiliar o asistir de personas que sean

titulares de conocimientos técnicos, artísticos o científicos cuando éste no posea estos conocimientos y siempre que él lo crea necesario en virtud del objetivo del proceso y siempre que se trate de un análisis o comprobación que precise de conocimientos especiales que el Juez no tenga.

La experiencia o peritación puede ser definida como aquella actividad de carácter procesal propuesta por las partes o el Juez y cumplida por personas distintas de los sujetos procesales, las cuales son poseedoras de conocimiento e informaciones técnicas, artísticas o científicas que el Juez ignora, pero que precisa para integrar el conocimiento total de los hechos y cumplir con su función de juzgar.

A mi modo de entender, este medio de prueba, comprende no solamente los hechos que están fuera de la inteligencia del juzgador, sino también, declaraciones y manifestaciones de voluntad y hasta en algunos casos el Derecho extranjero está sujeto a la peritación.

No procede que el perito se presente para hacer sus juicios de valor sin narración propia, porque a veces debe anotar primero los hechos que aún existen o huellas de hechos pasados, sobre los cuales ha hecho sus observaciones al juez, y luego por la forma "Perito percipiendi", los llamados peritos llamados a presentar a los jueces deben hacer no sólo sus observaciones perceptivas e impresiones de los hechos observados, sino también instrucciones que deben ser sustraídas objetivamente de la observación. Hechos y hechos que se considera que existen. (Carnelutti, 1996)

Es por eso que algunos autores, como en algunos códigos, pueden ser expertos, o una persona no calificada, es decir, un público no capacitado puede ser un experto siempre que lo sepa y pueda diagnosticar el asunto que se está discutiendo en la corte. Lo deseado y establecido por algunas leyes tales como un requisito profesional o el desarrollo de una técnica o arte como condición necesaria para convertirse en profesional y posterior inscripción en el Registro Civil; que fue creado para este propósito (Suárez, 2012).

En lo concerniente a las diferencias entre el peritaje y la contabilidad; el peritaje se diferencia de la contabilidad, porque aquél se vale de esta última. La especialización difiere de la contabilidad, porque la primera utiliza la segunda. La contabilidad lo es todo. La experiencia es experiencia. Se diferencia de la auditoría financiera en que se realiza mediante pruebas selectivas y como disciplina que da una opinión sobre la integridad de los estados financieros. Por otro lado, el dictamen pericial, las normas sobre ciertos y determinados aspectos se aplican en su conjunto y no por muestreo en la medida necesaria a los principios, normas, procedimientos y métodos de contabilidad generalmente aceptados del asesoramiento pericial. Las opiniones de expertos nunca son obligatorias sobre la integridad de los estados financieros. Siempre concluye con hechos específicos. (Ruiz, 2012).

Las diferencias entre Auditor y Perito, profesionalmente ambos son Contadores Públicos de extracción universitaria: ¿Dónde está entonces la diferencia?. Está en la propia labor que desempeñan. Veamos; el Auditor desempeña una labor pasiva, de comprobación y análisis en un ochenta por ciento más o menos; y en un veinte por ciento de investigación; en cambio el

Perito, tiene una labor activa, en un ochenta por ciento de investigación y un veinte por ciento de comprobación y análisis.

El Auditor certifica hechos contables que aparecen en los Estados Financieros y hace los reparos del caso si éstos existen: indica normas de procedimientos, sugiere métodos y planes de trabajo, organiza sistemas, aplica criterios de evaluación, compulsula la incidencia de las leyes tributarias y laborales y establece las medidas económicas y financieras. (Ruiz, 2012)

Dentro de las clases del Peritaje señalaremos las siguientes:

En los Juicios Civiles, existen los siguientes tipos de peritajes:

- a. Peritajes sobre beneficios de inventarios.
- b. Peritajes sobre liquidación de sociedades.
- c. Peritajes sobre rendición de cuentas.
- d. Peritajes sobre anticipación testamentaria
- e. Peritajes sobre fecha de retracción y causas de una quiebra.

En los **Juicios Penales** también existen peritajes tales como:

- Peritajes sobre delitos contra el patrimonio Público y Privado.
 - Peritajes sobre delito de robo.
 - Peritajes sobre delito de apropiaciones ilícitas.
 - Peritajes sobre delito de estafas y otras defraudaciones.
 - Peritajes sobre delito en la quiebra y en las deudas.
- Peritajes sobre delitos contra la seguridad pública.
 - Peritajes sobre delitos de incendios y otros estragos.
- Peritajes sobre delitos contra los deberes de función y los deberes profesionales.

- Peritajes sobre delitos contra la fe pública.

En los Juicios del Fuero Privativo Militar se denominan:

- a. Peritajes sobre delito contra propiedad.
- b. Peritajes sobre delitos de falsedades.

En cuanto a las **Normas a cumplir para el ejercicio del Peritaje Contable**, el Perito Contable para ejercer la pericia se sujeta a las Normas Generales aprobadas en el XIII Congreso Nacional De Contadores Públicos Colegiados (Iquitos) y otras normas aprobadas o que se aprueben en eventos análogos de la profesión (Bermudez, 201).

En concordancia con las normas establecidas, son requisitos y condiciones mínimas, la calidad humana y de trabajo que debe reunir cada profesional contable que actuará en calidad de Perito Contable, las siguientes:

Respecto de los **requisitos para postular al Registro de Peritos Contables Judiciales (REPEJ)**, en concordancia con el Reglamento de Peritos Judiciales aprobado mediante Resolución Administrativa N° 351-98-SE - TP-CME-PJ, el Contador Público que desee integrar el Registro de Peritos Contables de Peritos Judiciales deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a.1 "Solicitud dirigida al Decano del Colegio de Contadores Públicos.
- a.2 Solicitud dirigida al Presidente de la Corte Superior de Justicia.
- a.3 Certificado de inscripción en el Registro de Peritos Contables del Colegio de Contadores Públicos.

- a) Curriculum Vitae documentado que acredite experiencia mínima de 5 años.
- b) Copia autenticada del título profesional.
- c) Constancia de Colegiatura y/o habilitación correspondiente.
- d) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional o para ejercer el cargo de Perito Judicial.
- e) Recibo de pago por los derechos correspondientes por inscripción en el proceso de evaluación y selección, el cual deberá efectuarse de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 750-CME-PJ.
- g) Copia del Curriculum Vitae documentado, que deberá permanecer en el Colegio de Contadores Públicos, para su utilización en la etapa de la evaluación curricular”. (Bermúdez, 2011)

2.3. Definición de términos básicos.

Ética

A continuación mencionaremos las definiciones que sobre la Ética han formulado los diferentes autores, tales como: Castro quien indica que “La Ética es el estudio filosófico sobre las condiciones y fundamentos de la vida moral o en otros términos, el examen de la moralidad de los actos, que el hombre realiza de manera consciente, libre y responsable. Es el saber sobre la naturaleza de los actos humanos como actos propios del ser humano y orientados hacia el logro de su desarrollo y felicidad” (Castro, 1998).

Por su parte, Cortina señala que “ La ética consiste en aquella dimensión de la filosofía que reflexiona sobre la moralidad, es decir, en aquella forma de reflexión y lenguaje moral, con respecto al que guarda la relación que cabe a todo metalenguaje con el lenguaje del objeto” (Cotrina, 2002).

El Contador Público

El Contador Público Colegiado, es uno de los funcionarios con mayor responsabilidad en la empresa pública y privada cuyo campo de acción esta profesionalmente orientado hacia la búsqueda de la eficiencia de aquellas, y consecuentemente, hacia el desarrollo del país.

Su continua capacitación y actualización, responde a una necesidad profesional de velar por los intereses de la empresa para la cual presta sus servicios. No sólo en términos contables, tributarios, de auditoría y control, sino también de gestión empresarial, de asesora en la información veraz y de representación ante los organismos fiscales correspondientes siempre, dentro del marco legal y de los valores éticos y morales, que la profesión contable demanda. Sólo un Contador Público Colegiado tiene el respaldo y aval institucional de los colegios departamentales del Perú (Horna, 2012)

Normas

Ordenamiento imperativo de acción que persigue un fin determinado con la característica de ser rígido en su aplicación.

Política

La política es aquella práctica que se ocupa de gestionar, de resolver los conflictos colectivos y de crear coherencia social, y su resultado son decisiones obligatorias para todos.

Procedimientos

Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que se constituyen en una unidad de función a la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación. Todo procedimiento involucra actividades y tareas del personal, determinación de tiempos de métodos de trabajo y de control para lograr el cabal, oportuno y eficiente desarrollo de las operaciones.

Técnicas

La técnica es el procedimiento o el conjunto de procedimientos que tienen como objetivo obtener un resultado determinado, ya sea en el campo de la ciencia, de la tecnología, de las artesanías o en otra actividad.

2.4. Formulación de hipótesis.

2.4.1. Hipótesis general.

La ética profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.

2.4.2. Hipótesis específicas.

1. La objetividad e independencia incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
2. La confidencialidad en el manejo de información incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
3. La competencia profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
4. La responsabilidad profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.

2.5. Identificación de variables.

Variable independiente

Ética profesional

Variable dependiente

Perito contable

2.6. Definición operacional de variables e indicadores.

Variable independiente

Ética profesional

Dimensiones

- Objetividad e independencia
- Confidencialidad
- Competencia profesional
- Responsabilidad profesional

Variable dependiente

Perito contable

Dimensiones

- Prueba pericial
- Metodologías
- Normatividad vigente
- Objetividad

Matriz conceptual

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERATIVA
INDEPENDIENTE Ética profesional	Desde el punto de vista especulativo: analiza los principios fundamentales de la moral individual y social y los pone de relieve en el estudio de los derechos profesionales. Desde el punto de vista práctico: establece a través de normas o reglas de conducta el orden necesario para satisfacer el bien común	Al hablar de ética profesional, debemos interiorizar el concepto y conocer las obligaciones que se tiene como profesional para no cometer delitos contables, no solo por el temor a la sanción sino sobre todo por la libertad de decidir el actuar correcta y responsablemente
DEPENDIENTE Perito contable	Es un Contador Público Colegiado, que contando con la experiencia del caso y la	El perito contable es un profesional que se desenvuelve dentro del

	especialización en el área pericial, puede ser llamado para actuar como perito de oficio (Estado) o de parte en un proceso arbitral, administrativo, judicial, militar, con el objeto de esclarecer hechos que tiene relación con su profesión.	Poder Judicial o vinculado a ella, y va a laborar en litis o controversias jurídicas, ayudando al juez, dándole un alcance técnico profesional sobre aspectos que él desconoce mediante un informe contable.
--	---	--

Matriz operativa

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
INDEPENDIENTE Ética profesional	Objetividad e independencia Confidencialidad Competencia profesional Responsabilidad profesional	Justicia Honestidad Responsabilidad Autonomía Respeto a las reglas Respeto a los colegas Conducta ética
DEPENDIENTE Perito contable	Prueba pericial Metodologías Normatividad vigente Objetividad	Aplicación de normas Procedimientos Metodologías Técnicas Leyes vigentes Dispositivos legales vigentes

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.

El tipo de investigación fue aplicada porque se analizaron las dos variables en estudio y la forma como se aplican a la realidad sin manipularla.

3.2. Nivel de investigación.

En cuanto al nivel fue descriptivo porque se describió una realidad problemática planteada relacionada con la ética profesional y la labor del perito contable.

3.3. Métodos de investigación.

El método general de la investigación fue el científico, al seguir los pasos ordenados en forma metodológica para determinar el problema, plantear objetivos e hipótesis y seguir hasta proponer una solución al problema encontrado.

En cuanto a los métodos específicos, la investigación fue correlacional, porque se buscó determinar la relación que existe entre las variables. “La

investigación correlacional asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población”. (Hernández. 2010, p.81)

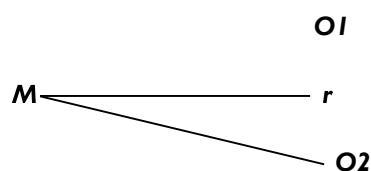
También fue descriptiva, pues comprende la descripción, análisis e interpretación de la naturaleza actual del peritaje contable y la ética profesional, todo ello en virtud que está dirigida a encontrar respuestas a la problemática, a través del recojo de información en base a estadísticas con su correspondiente interpretación. Al respecto Hernández et al. (2010) afirmaron que “los estudios descriptivos buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. (p.81)

3.4. Diseño de investigación.

Respecto del diseño, nuestra investigación fue no experimental porque no se manipularon las variables en estudio. Según Vara, A. (2010), el diseño no experimental en el que “se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad” (p. 206).

Esquema

Es el siguiente:



Donde:

M : Representa la muestra del estudio

O1 : Variable 1. Ética profesional

O2 : Variable 2. Perito contable

r : Posibles correlaciones existentes entre las variables.

3.5. Población y muestra.

La población estuvo integrada los peritos contables de la Provincia de Andahuaylas que son un total de 14 personas. De acuerdo a la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1644-2014-MP-FN, según el siguiente detalle:

DISTRITO FISCAL DE APURIMAC					
N°	APELLIDOS		NOMBRES		ESPECIALIDAD
1	AGUILAR	VILCAS	VICENTE		CONTADOR PUBLICO
2	ALARCON	CAMACHO	VLADIMIR		CONTADOR PUBLICO
3	ALATA	ARANIBAR	SILVIA		CONTADOR PUBLICO
4	ALEGRIA	MERMA	SANTIAGO		CONTADOR PUBLICO
5	AYALA	ROJAS	FELIX		CONTADOR PUBLICO
6	ENCISO	DE ALTAMIRANO	OLIMPIA	FORTUNATA	CONTADOR PUBLICO
7	GAVIDIA	CASTILLO	JUAN	JORGE	CONTADOR PUBLICO
8	JARAMILLO	GUILLEN	JUAN		CONTADOR PUBLICO
9	OCHOA	AQUIJE	VICTOR	RAUL	CONTADOR PUBLICO
10	PEREZ	ALMANZA	ZURAMA		CONTADOR PUBLICO
11	QUINTANA	LEIVA	HERBERT	ROSSEL	CONTADOR PUBLICO
12	ROJAS	CACERES	ROMEL		CONTADOR PUBLICO
13	SALDIVAR	TAIPE	HILARIO		CONTADOR PUBLICO
14	VILLAVICENCIO	RASALES	WALTER	BACILIDES	CONTADOR PUBLICO

Entonces la muestra por ser pequeña y representativa no requiere la aplicación de fórmula alguna y aplicó el instrumento a toda la población.

3.6. Técnicas e instrumento de recolección de datos

Las técnicas son aquellas “que permiten obtener y recopilar información contenida en documentos relacionados con el problema y objetivo de investigación” (Hernández et. al., 2010, p.275).

“La recolección de datos consiste en la creación de un método donde se describen los procedimientos que ayudaran a obtener información para la investigación requerida”. (Hernández, 2006, p.35).

La técnica que se empleó en nuestra investigación fue la encuesta. Y el instrumento empleado fue el cuestionario. En dicho instrumento se contemplan

las preguntas que están formuladas en base a la fundamentación del problema y las dimensiones formuladas.

También se empleó la observación directa como otra técnica, la misma que nos permitirá observar lo que sucede con el tratamiento de las dos variables.

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.

En cuanto a la confiabilidad, se utilizaron las siguientes técnicas:

- i) Cálculo de estadígrafos descriptivos (frecuencias, porcentajes, desviación estándar, etc.)
- ii) Prueba **t** de Student para el coeficiente de correlación **r** de Pearson.
- iii) Índice de Confiabilidad: Alfa de Cronbach

Cálculo del indicador de confiabilidad Alfa de Cronbach:

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de	N de
Cronbach	elementos
,912	20

El resultado obtenido nos indica que el instrumento es confiable

Para efectos de la validación de instrumentos se empleó el juicio de expertos, para lo cual se consultó a 3 especialistas en el tema, quienes revisaron y aprobaron nuestro instrumento.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

En cuanto al plan de recolección de información, este se realizó de la siguiente manera:

- Ordenamiento y clasificación

- Registro manual
- Registro computarizado con Excel
- Registro computarizado con SPSS V 24

3.9. Tratamiento estadístico.

Se procesó la información en el Software Estadístico SPSS V25 y se presentó de la siguiente manera:

- a) Formulación de cuadros con cantidades y porcentajes (absolutos, acumulados, relativos)
- b) Formulación de gráficos
- c) Conciliación de datos
- d) Contrastación de hipótesis
- e) Uso de Chi Cuadrado

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica.

El marco filosófico de la investigación reconoce a la ética profesional como una labor propia de la auditoría integral y las ciencias contables y específicamente del peritaje contable, específicamente del área de auditoría que guía su acción en una de las leyes fundamentales de la dialéctica “Ley de la negación de la negación” que fija el carácter y la orientación del Desarrollo progresista de todo cuanto existe en donde el auditor se manifiesta como un innovador por naturaleza al asumir una conducta constructiva al formular y desarrollar su ética profesional, negando los resultados del trabajo del perito contable mediante su comprensión de la interacción de la lucha entre lo viejo y lo nuevo poniendo al descubierto el carácter y la orientación del desarrollo progresista que propone la ley, para luego establecer una nueva base de control de acuerdo a las necesidades, intereses, ideales, posturas y tendencias de las

universidades públicas, tomando como punto de referencia la visión y misión de estas instituciones.

La investigación presenta un marco epistemológico que reconoce la aplicación de los postulados básicos, principios y criterios de control en las diversas etapas del peritaje contable, en donde el enfoque constructivo de la auditoría no limita su acción de control a leyes políticas que resultan ser conocimientos provisorios que tienen valor mientras no se demuestra lo contrario, o sea, mientras no aparezcan hechos que las destruyan o modifiquen. Su acción de control se amplía al cumplimiento de leyes fundamentales y científicas que permiten predecir el futuro

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo

De acuerdo a lo planteado en la metodología, se aplicó un cuestionario conformado por 20 preguntas formuladas en base a las variables, dimensiones e indicadores y a la operacionalización de variables.

La muestra estuvo integrada los 14 peritos contables de la Provincia de Andahuaylas de acuerdo a la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1644-2014-MP-FN.

Los resultados luego del procesamiento de información en SPSS V25 son los siguientes:

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.

Tabla 1: Dependencia a nivel de cargo en la institución

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Director	3	21,4	21,4	21,4
	Gerente	6	42,9	42,9	64,3
	Jefe	5	35,7	35,7	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		2,93
Mediana		3,00
Desv. Desviación		1,141

Fuente: Elaboración propia (2022).

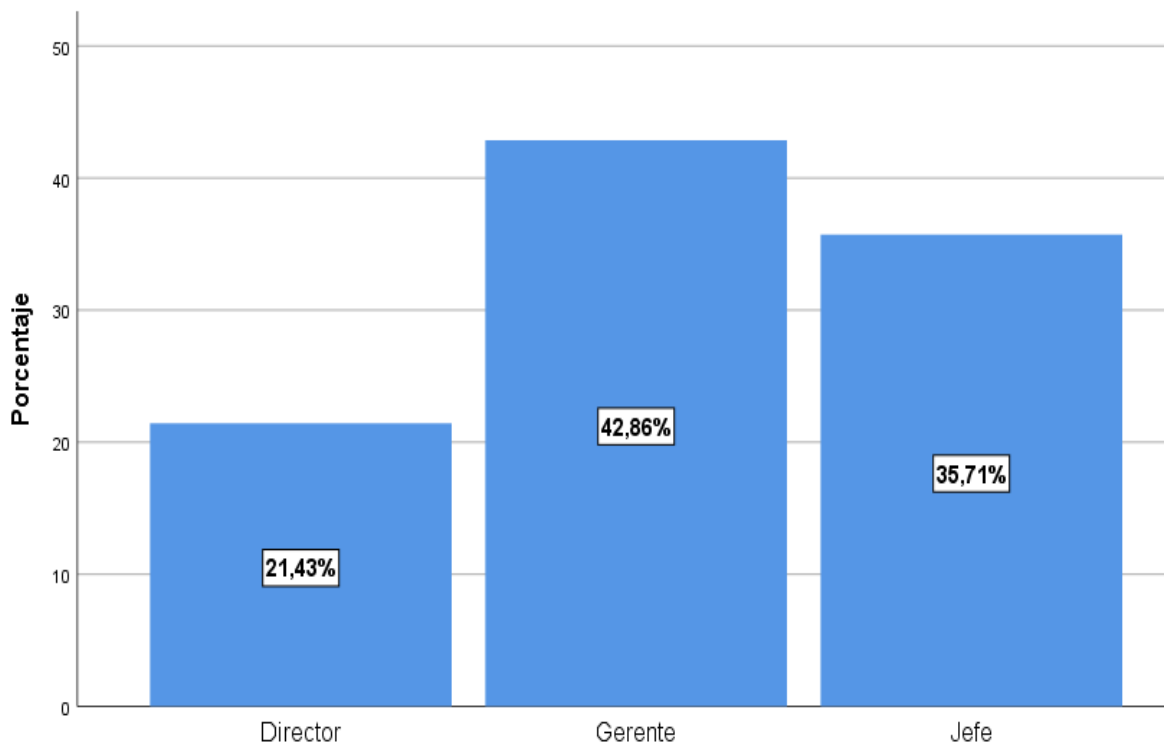


Gráfico 1: Dependencia a nivel de cargo en la institución

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la dependencia a nivel de cargo en la institución, los resultados obtenidos indican que: el 21.4% de encuestados refieren que a nivel de cargo dependen del Director de la institución, el 42.9% depende de un gerente y el 35.7% depende de un jefe.

Tabla 2: Tiempo trabajando en el cargo que desempeña

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1 año	2	14,3	14,3	14,3
	2 años	2	14,3	14,3	28,6
	3 años	6	42,9	42,9	71,4
	Otro	4	28,6	28,6	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		2,86
Mediana		3,00
Desv. Desviación		1,027

Fuente: Elaboración propia (2022).

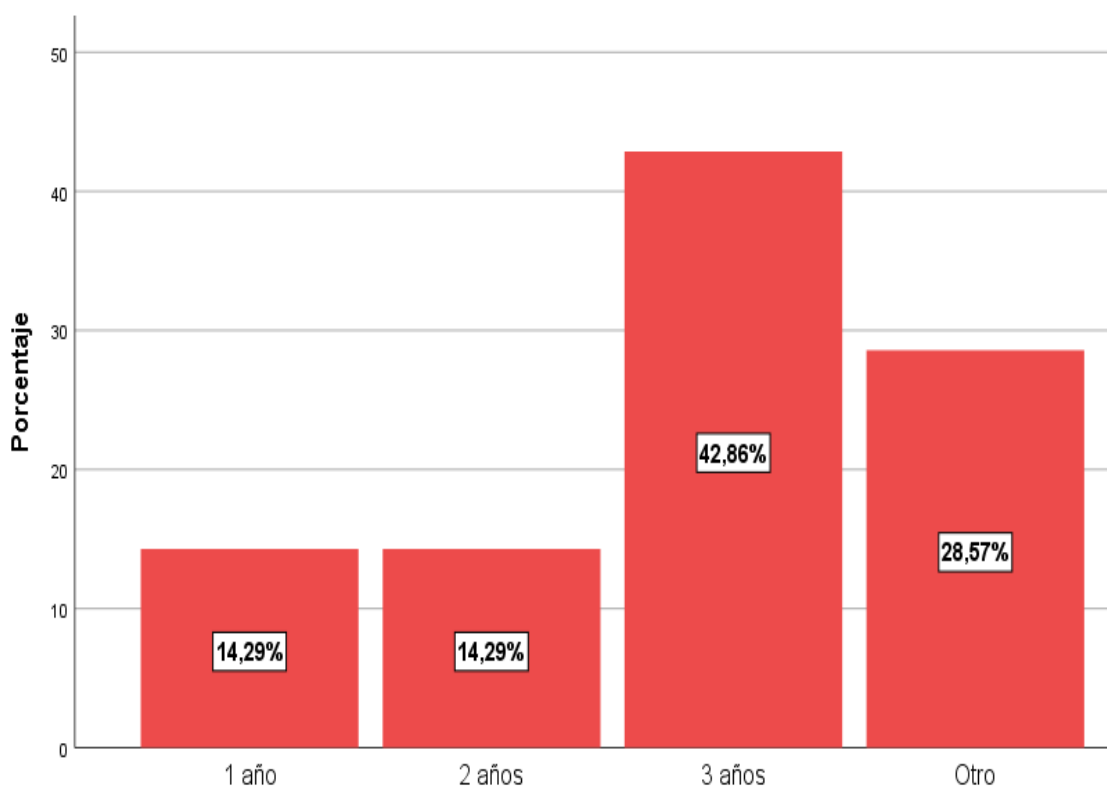


Gráfico 2: Tiempo trabajando en el cargo que desempeña

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 14.3% contestó indicando que tiene 1 año de antigüedad trabajando en el cargo que desempeña, el 14.3% tiene 2 años de antigüedad, el 42.9% tiene 3 años de antigüedad y el 28.6% tiene más de 3 años de antigüedad en el cargo que desempeña en la institución.

Tabla 3: Objetividad del Perito Contable en el ejercicio de sus funciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	3	21,4	21,4	21,4
	No	11	78,6	78,6	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos		
N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		1,79
Mediana		2,00
Desv. Desviación		,426

Fuente: Elaboración propia (2022).

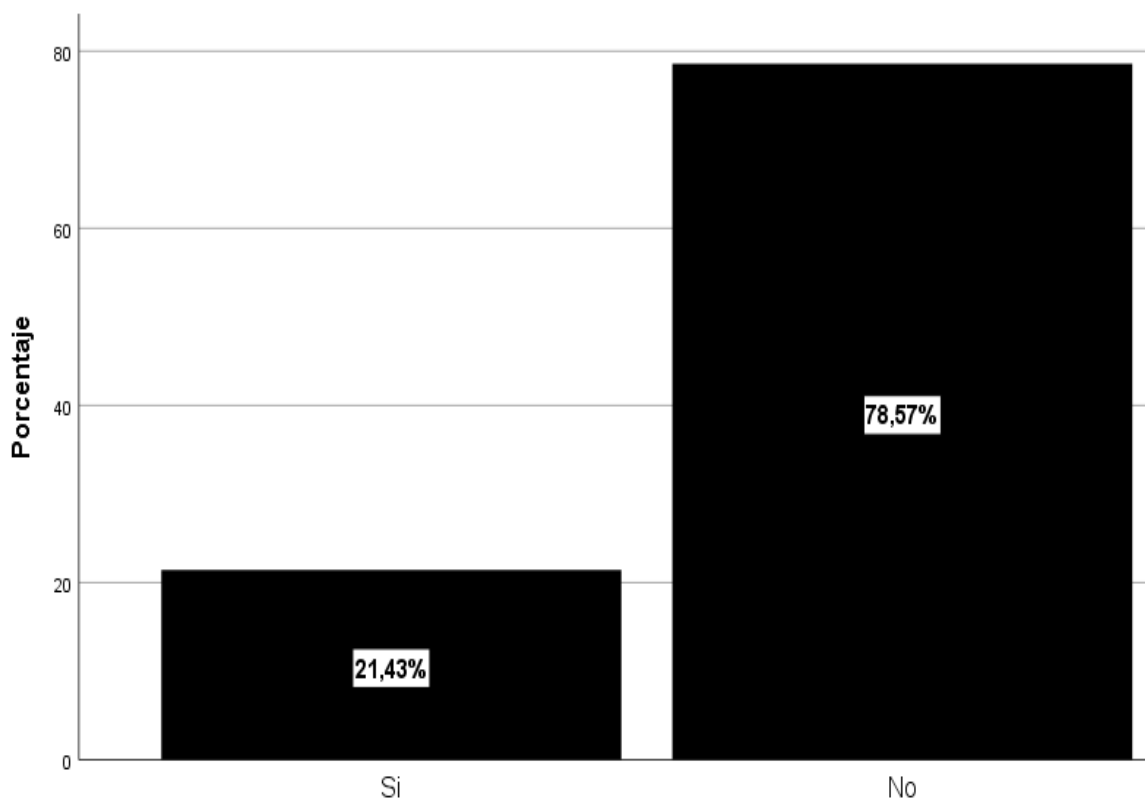


Gráfico 3: Objetividad del Perito Contable en el ejercicio de sus funciones

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 21.4% de encuestados refirió que si existe objetividad del perito contable en el ejercicio de sus funciones y el 78.6% refirió que no hay objetividad.

Tabla 4: Objetividad del Perito Contable en el desarrollo de sus labores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy importante	8	57,1	57,1	57,1
	Importante	6	42,9	42,9	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		1,43
Mediana		1,00
Desv. Desviación		,514

Fuente: Elaboración propia (2022).

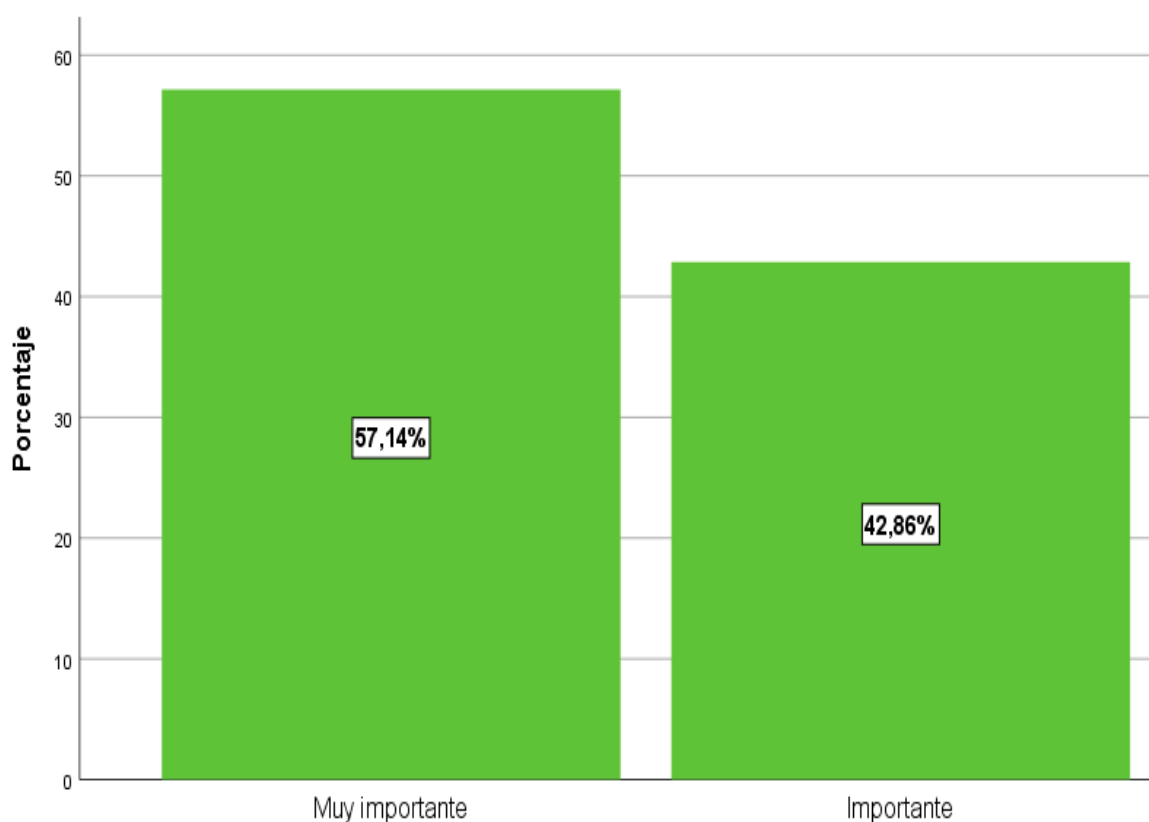


Gráfico 4: Objetividad del Perito Contable en el desarrollo de sus labores

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 57.1% respondió indicando que considera muy importante la objetividad del Perito Contable en el desarrollo de sus labores y el 42.9% considera importante este hecho.

Tabla 5: Confidencialidad del Perito Contable en el manejo de información de la institución y sus resultados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	12	85,7	85,7	85,7
	No	2	14,3	14,3	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		1,14
Mediana		1,00
Desv. Desviación		,363

Fuente: Elaboración propia (2022).

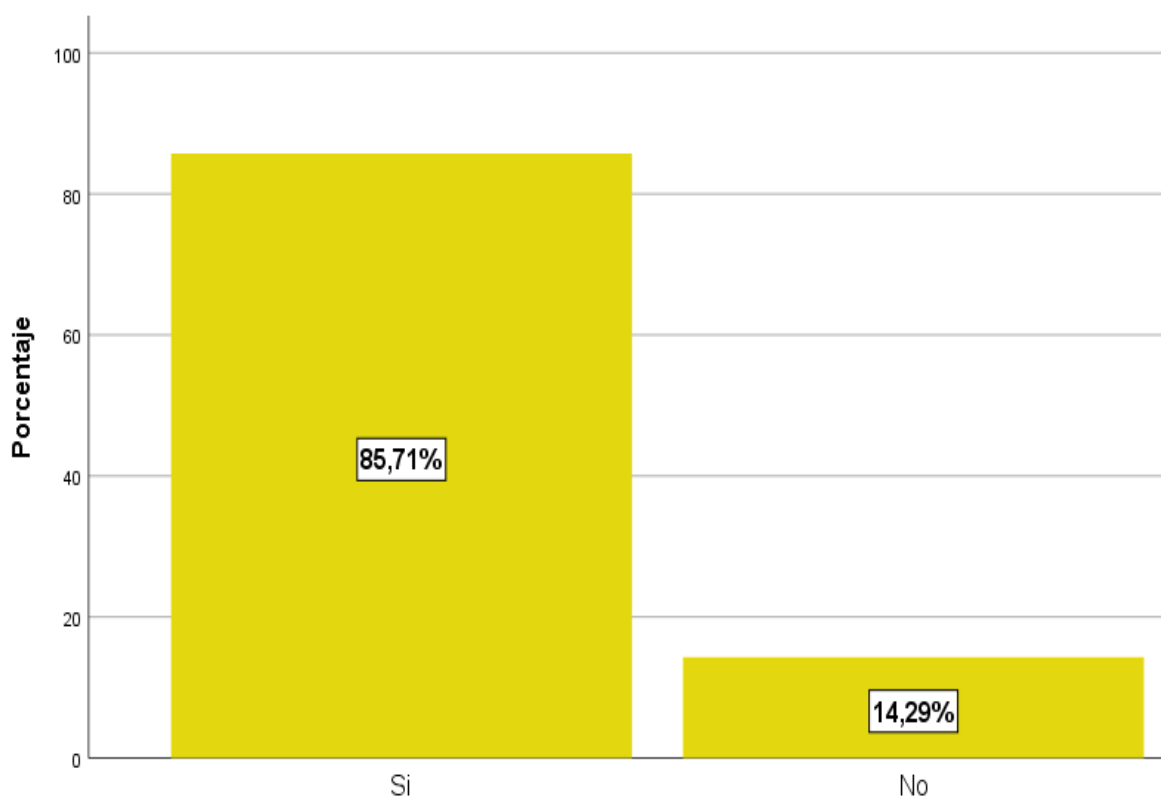


Gráfico 5: Confidencialidad del Perito Contable en el manejo de información de la institución y sus resultados.

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 85.7% respondió indicando que la confidencialidad del Perito Contable si incide en el manejo de información de la institución y sus resultados y el 14.3% respondió indicando que no incide.

Tabla 6: Capacidad profesional Perito Contable y el logro de los objetivos de la institución

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	12	85,7	85,7	85,7
	No	2	14,3	14,3	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos		
N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		1,14
Mediana		1,00
Desv. Desviación		,363

Fuente: Elaboración propia (2022).

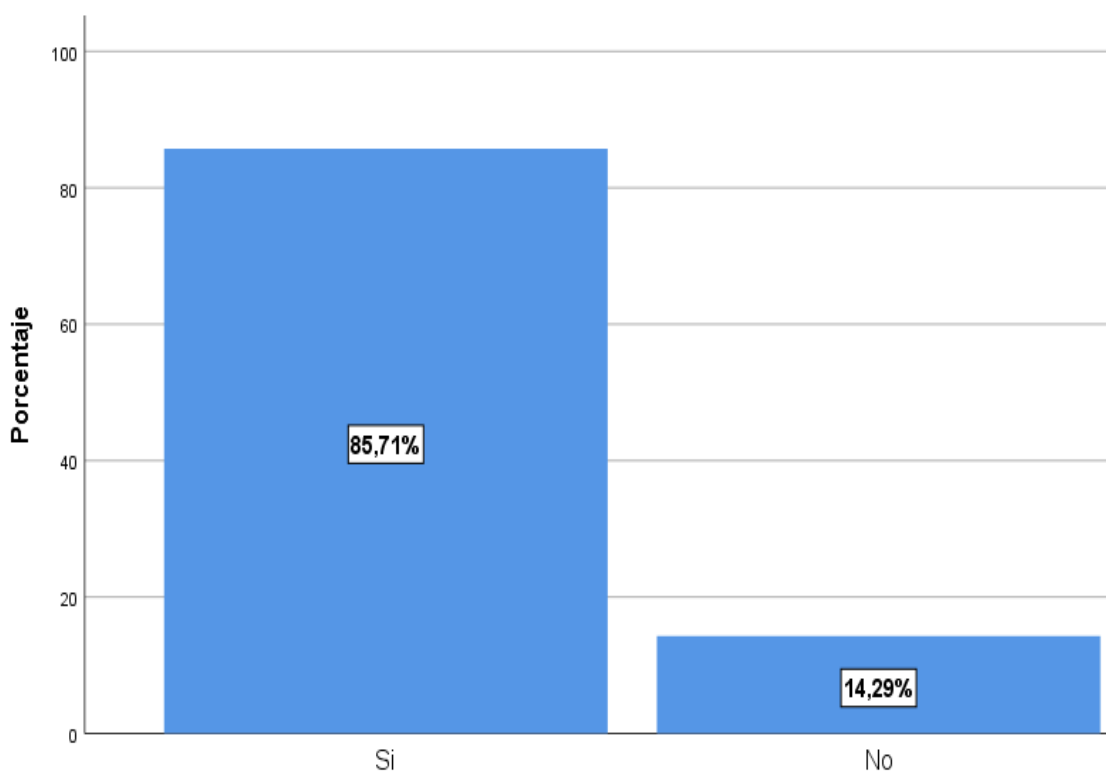


Gráfico 6: Capacidad profesional Perito Contable y el logro de los objetivos de la institución

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 85.7% respondió indicando que la capacidad profesional Perito Contable si influye en el logro de los objetivos de la institución y el 14.3% manifestó que no incide.

Tabla 7: Competencias profesionales del Perito Contable contribuyen en los objetivos de la institución

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Con una educación especializada	4	28,6	28,6	28,6
	Con profesionalismo	4	28,6	28,6	57,1
	Con justicia moral	6	42,9	42,9	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		3,14
Mediana		3,00
Desv. Desviación		,864

Fuente: Elaboración propia (2022).

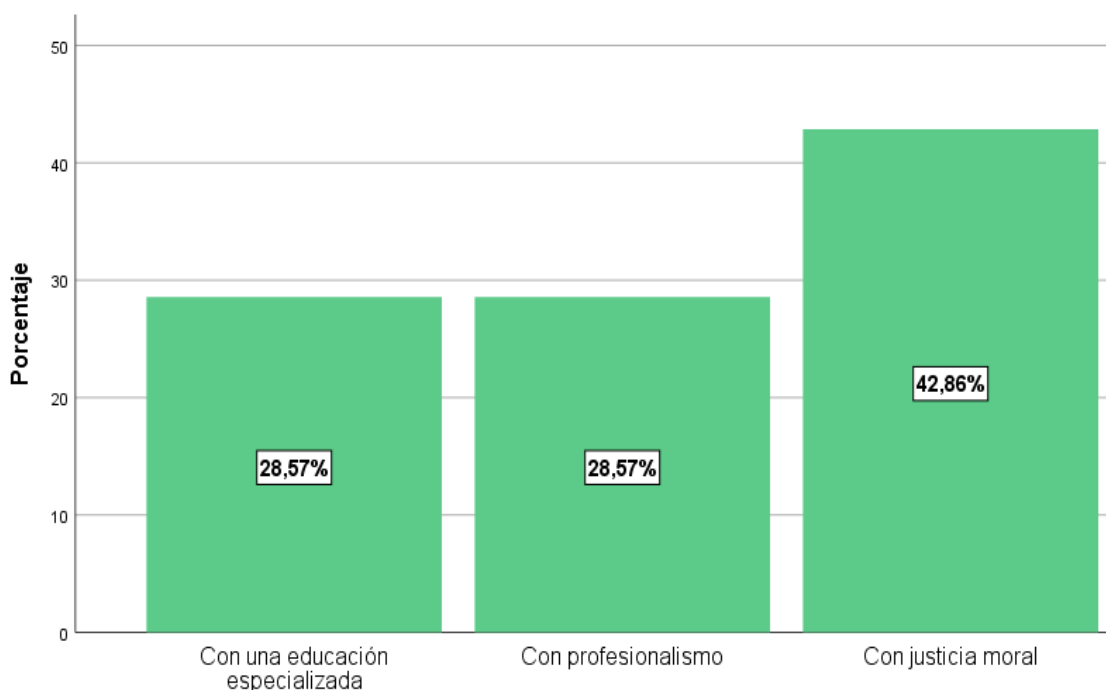


Gráfico 7: Competencias profesionales del Perito Contable contribuyen en los objetivos de la institución

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 28.6% respondió indicando que las competencias profesionales del Perito Contable contribuyen en los objetivos de la institución a través de una educación especializada, el 28.6% dijo que es a través del profesionalismo y el 42.9% indicó que es con justicia moral.

Tabla 8: Importancia de la veracidad del Informe del Perito Contable en el control de las instituciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Importante	14	100,0	100,0	100,0

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		1,00
Mediana		1,00
Desv. Desviación		,000

Fuente: Elaboración propia (2022).

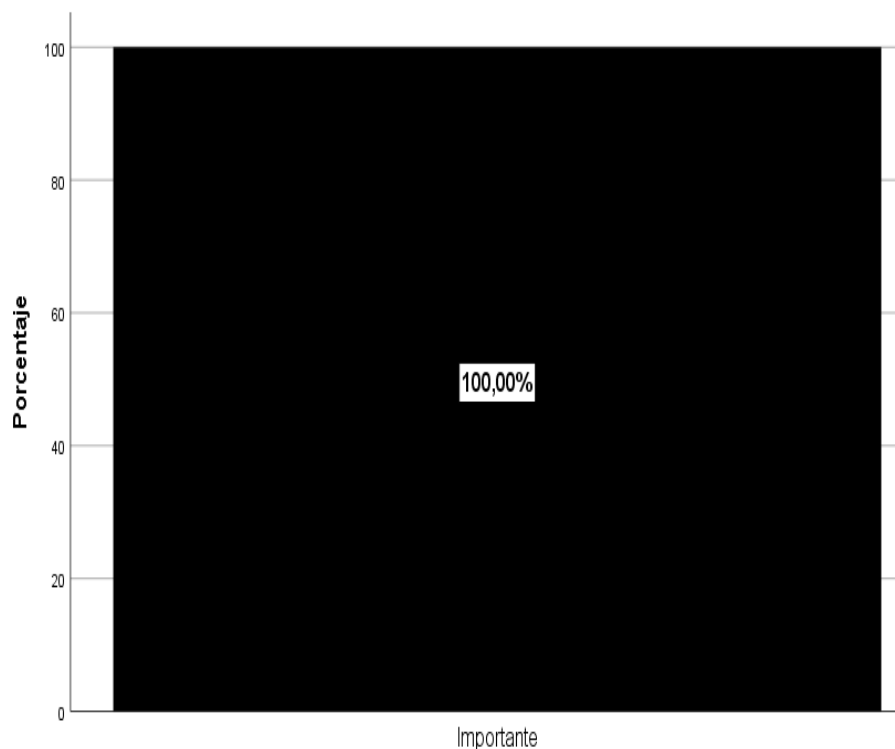


Gráfico 8: Importancia de la veracidad del Informe del Perito Contable en el control de las instituciones

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 100% es decir la totalidad de encuestados respondió indicando que es importante la veracidad del informe del Perito Contable en el control de las instituciones.

Tabla 9: Veracidad del informe del Perito Contable incide en el Control de las instituciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	11	78,6	78,6	78,6
	De acuerdo	3	21,4	21,4	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		1,21
Mediana		1,00
Desv. Desviación		,426

Fuente: Elaboración propia (2022).

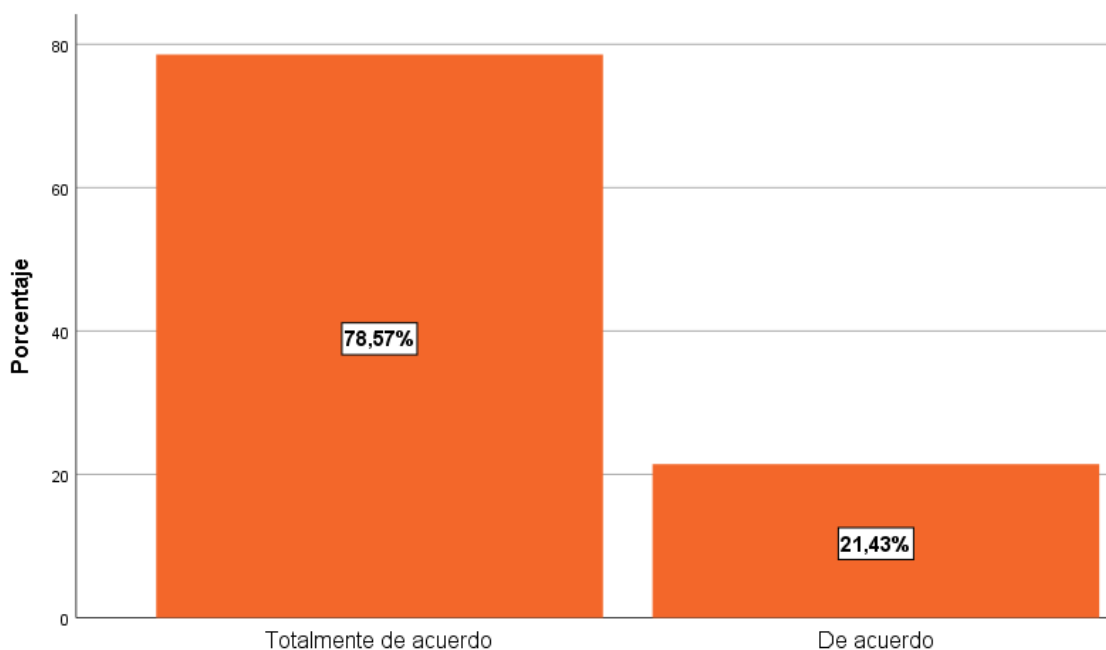


Gráfico 9: Veracidad del informe del Perito Contable incide en el Control de las instituciones

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 78.6% respondió indicando que está totalmente de acuerdo que la veracidad del informe del Perito Contable incide en el Control de las instituciones y el 21.4% refirió que está de acuerdo.

Tabla 10: Responsabilidad profesional del Perito Contable para lograr las metas de la institución

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Trasparencia en las operaciones realizadas	6	42,9	42,9	42,9
	Mostrar credibilidad en su trabajo	8	57,1	57,1	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		2,57
Mediana		3,00
Desv. Desviación		,514

Fuente: Elaboración propia (2022).

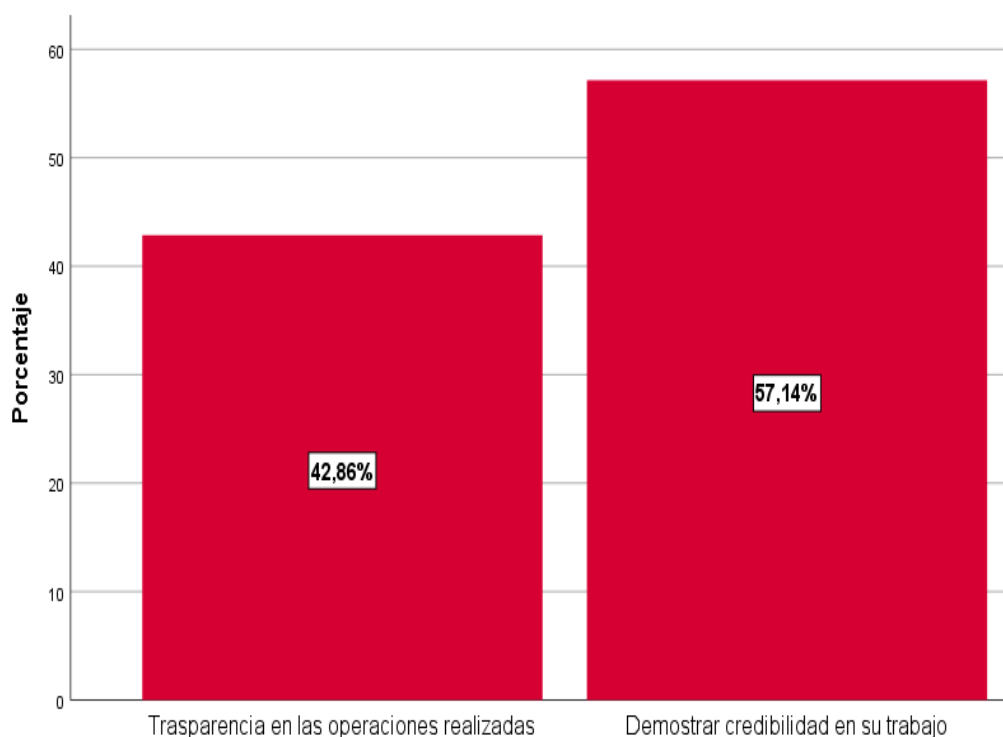


Gráfico 10: Responsabilidad profesional del Perito Contable para lograr las metas de la institución

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 42.9% de encuestados respondió indicando que la responsabilidad profesional del Perito Contable para lograr las metas de la institución es importante para la transparencia en las operaciones realizadas y el 57.1% respondió indicando que es importante para demostrar la credibilidad en el trabajo.

Tabla 11: Responsabilidad profesional del Perito Contable influye en los resultados de la institución

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	11	78,6	78,6	78,6
	De acuerdo	3	21,4	21,4	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		1,21
Mediana		1,00
Desv. Desviación		,426

Fuente: Elaboración propia (2022).

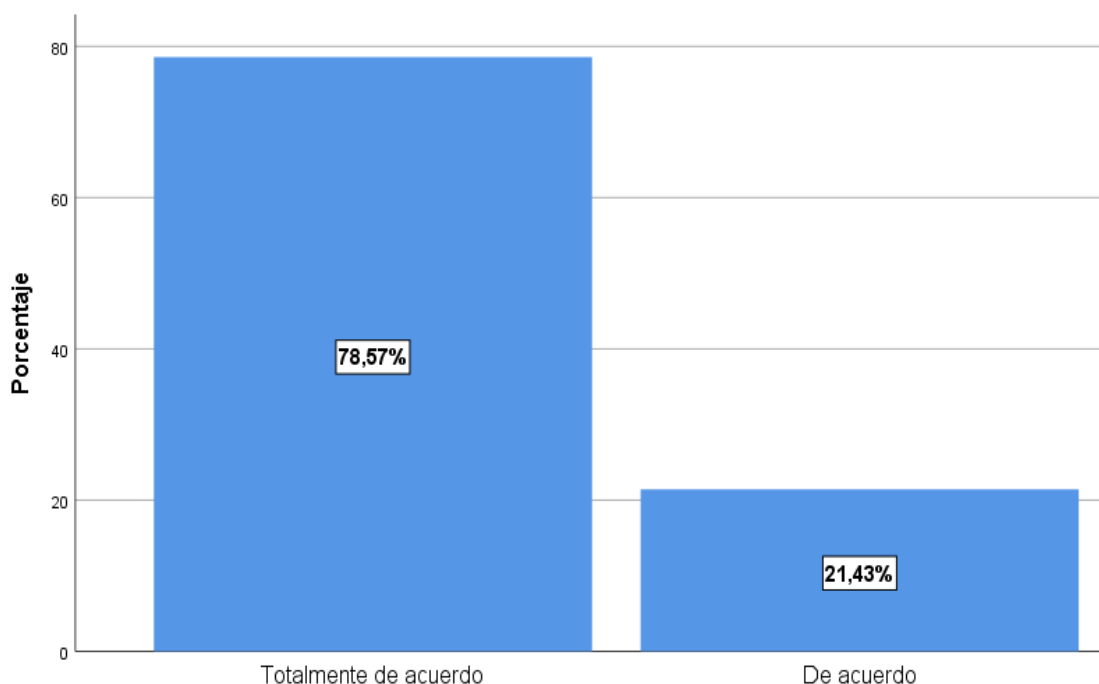


Gráfico 11: Responsabilidad profesional del Perito Contable influye en los resultados de la institución

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 78.6% de encuestados respondió indicando que está totalmente de acuerdo en que la responsabilidad profesional del Perito Contable influye en los resultados de la institución y el 21.4% respondió indicando que está de acuerdo.

Tabla 12: El Perito Contable tiene la libertad de no fundamentar su actuación profesional en hechos totalmente reales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14,3	14,3	14,3
	En desacuerdo	7	50,0	50,0	64,3
	Muy en desacuerdo	5	35,7	35,7	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos		
N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		4,21
Mediana		4,00
Desv. Desviación		,699

Fuente: Elaboración propia (2022).

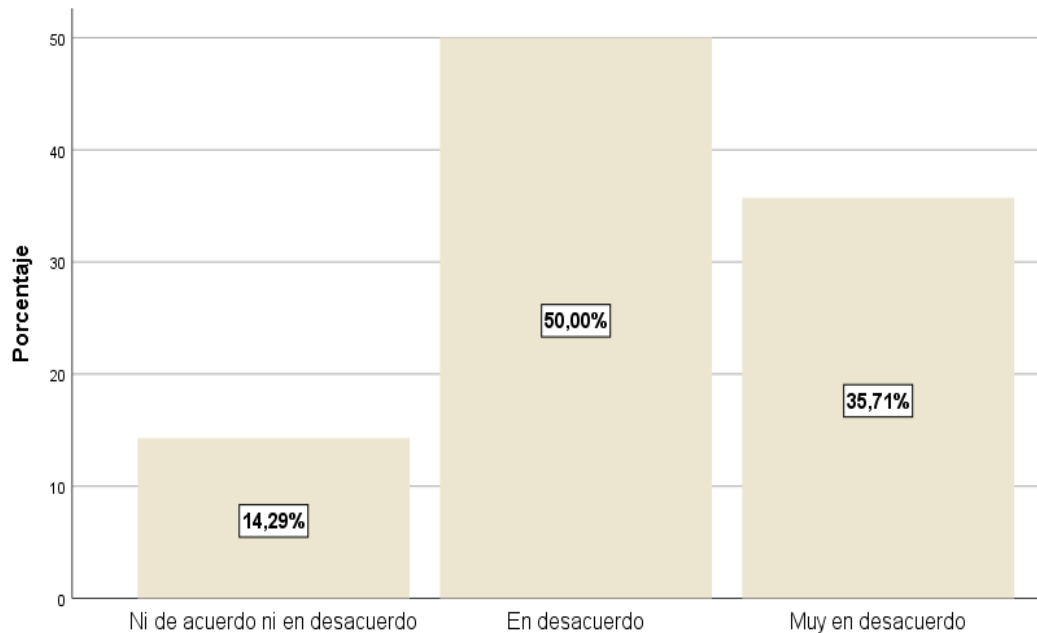


Gráfico 12: El Perito Contable tiene la libertad de no fundamentar su actuación profesional en hechos totalmente reales

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 35.7% de encuestados respondió indicando que está muy en desacuerdo en que el Perito Contable tiene la libertad de no fundamentar su actuación profesional en hechos totalmente reales cuando se trata de proteger el interés económico directo en los asuntos financieros del cliente, el 50% está en desacuerdo y el 14.3% respondió indicando que no sabe ni opina sobre la pregunta formulada.

Tabla 13: El Perito Contable no debe aceptar los pedidos del cliente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	11	78,6	78,6	78,6
	De acuerdo	3	21,4	21,4	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		1,21
Mediana		1,00
Desv. Desviación		,426

Fuente: Elaboración propia (2022).

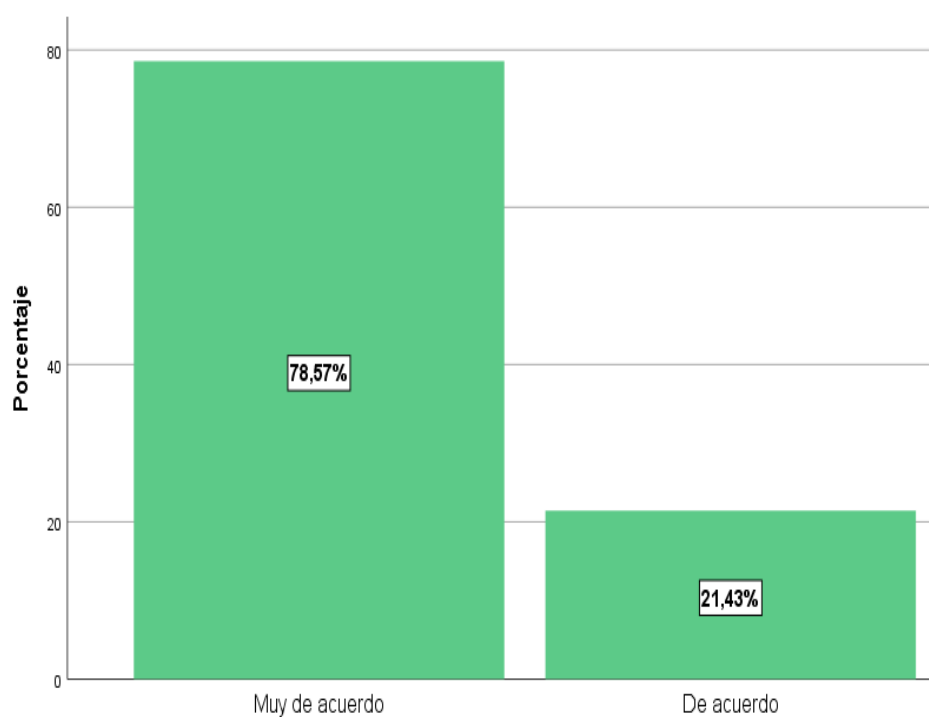


Gráfico 13: El Perito Contable no debe aceptar los pedidos del cliente.

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 78.6% de encuestados respondió indicando que está muy de acuerdo en que el Perito Contable no debe aceptar los pedidos del cliente pese a que este comportamiento signifique para sus clientes sanciones penales y civiles y el 21.4% manifestó estar de acuerdo.

Tabla 14: El Perito Contable puede intercambiar opciones con sus colegas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	42,9	42,9	42,9
	Muy en desacuerdo	8	57,1	57,1	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		4,57
Mediana		5,00
Desv. Desviación		,514

Fuente: Elaboración propia (2022).

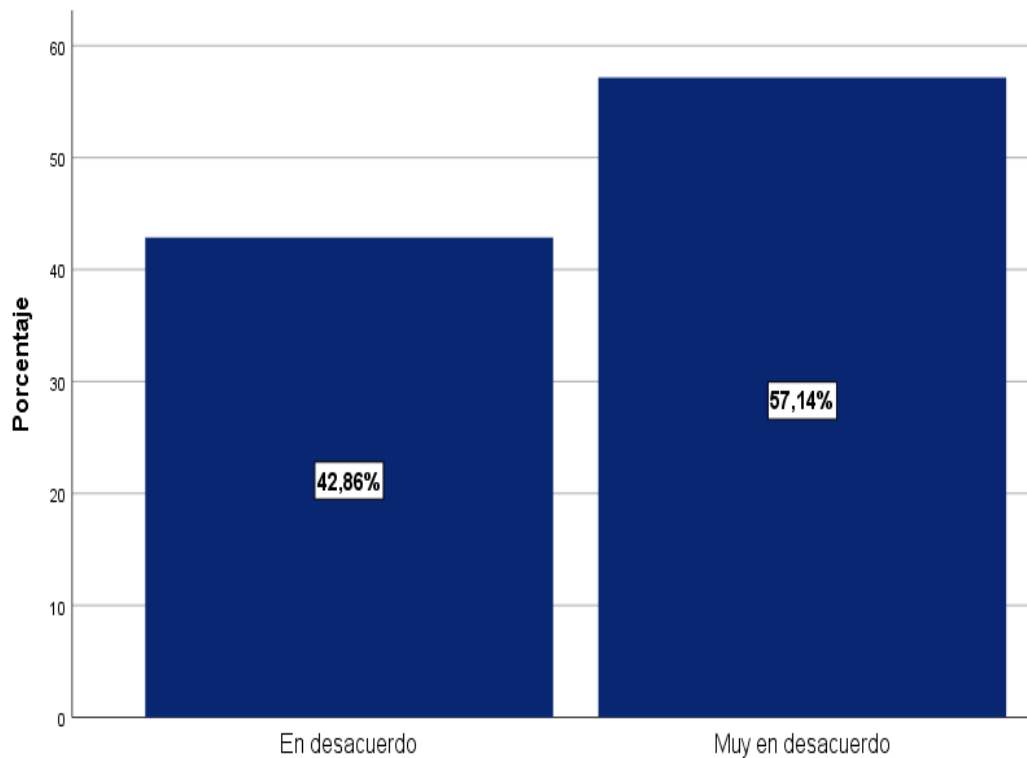


Gráfico 14: El Perito Contable puede intercambiar opciones con sus colegas

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 42.9% de encuestados respondió indicando que está en desacuerdo en que el Perito Contable puede intercambiar opciones con sus colegas acerca de los datos que identifiquen al negocio de su cliente y el 57.1% respondió indicando que está muy en desacuerdo con la pregunta formulada.

Tabla 15: El Perito Contable puede revelar información confidencial de su cliente o institución donde trabaja.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	35,7	35,7	35,7
	Muy en desacuerdo	9	64,3	64,3	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		4,64
Mediana		5,00
Desv. Desviación		,497

Fuente: Elaboración propia (2022).

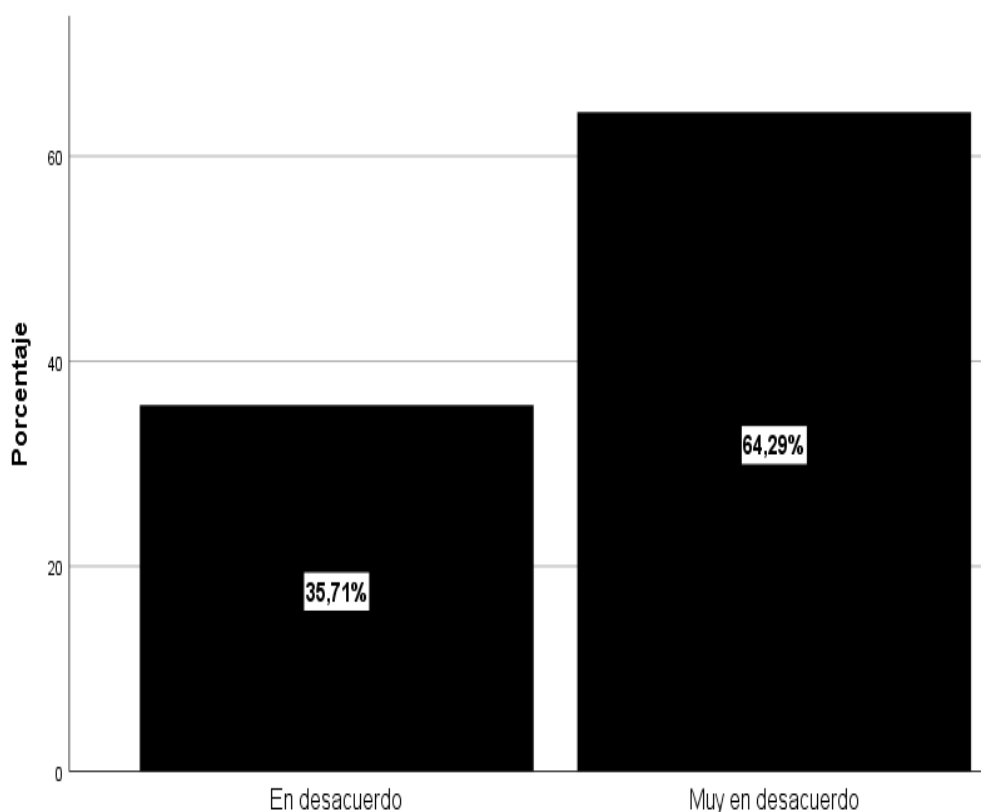


Gráfico 15: El Perito Contable puede revelar información confidencial de su cliente o institución donde trabaja.

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 35.7% de encuestados respondió indicando que está en desacuerdo en que el Perito Contable puede revelar información confidencial de su cliente o la institución donde trabaja sólo si la utiliza en provecho personal y el 64.3% respondió indicando que estaba muy en desacuerdo sobre el tema consultado.

Tabla 16: El Perito Contable puede aceptar trabajos para el que no está preparado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	28,6	28,6	28,6
	Muy en desacuerdo	10	71,4	71,4	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		4,71
Mediana		5,00
Desv. Desviación		,469

Fuente: Elaboración propia (2022).

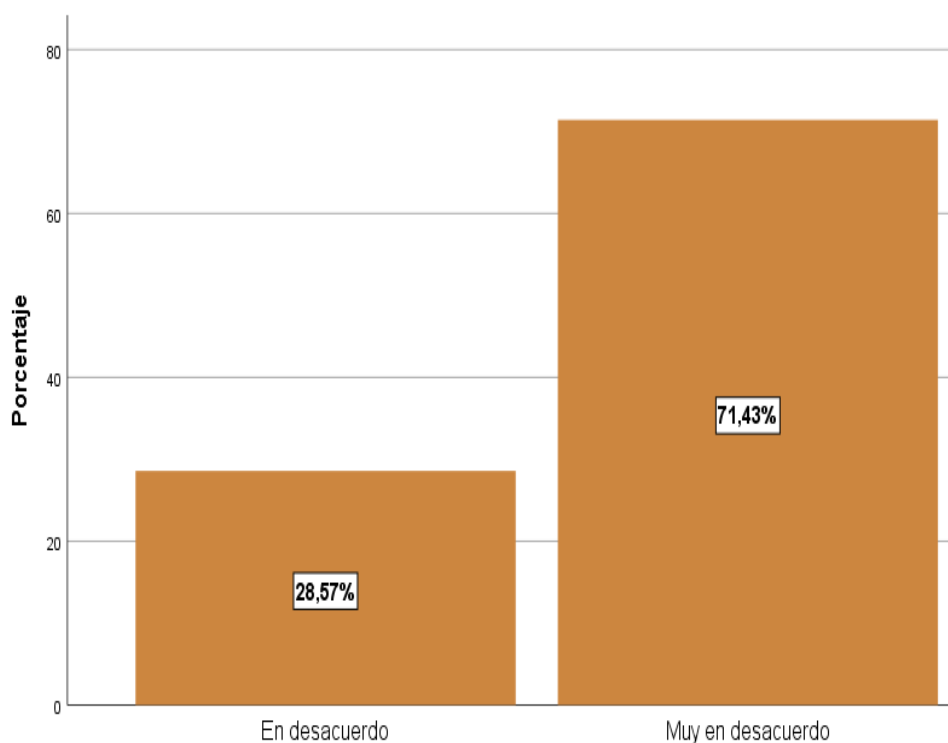


Gráfico 16: El Perito Contable puede aceptar trabajos para el que no está preparado.

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 28.6% de encuestados respondió indicando que estaban en desacuerdo respecto de que el Perito Contable puede aceptar trabajos para el que no está preparado y aprender mientras las ejecuta y el 71.4% respondió indicando que esta muy en desacuerdo.

Tabla 17: La actualización profesional es una obligación del Perito Contable.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	11	78,6	78,6	78,6
	De acuerdo	3	21,4	21,4	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos		
N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		1,21
Mediana		1,00
Desv. Desviación		,426

Fuente: Elaboración propia (2022).

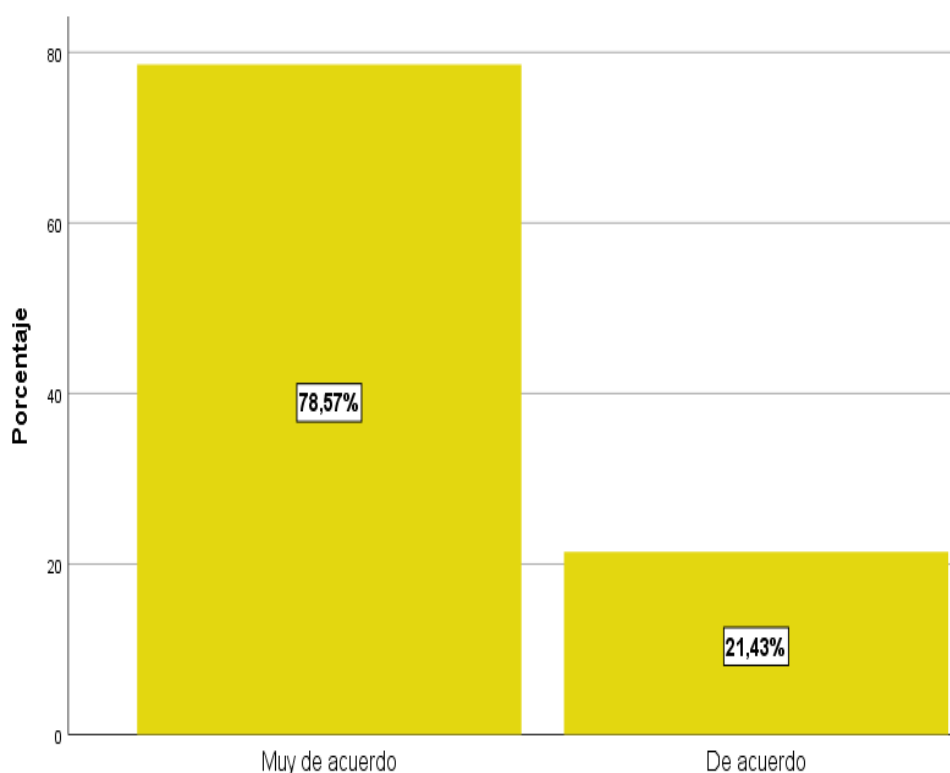


Gráfico 17: La actualización profesional es una obligación del Perito Contable.

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 78.6% de encuestados respondió indicando que estaba muy de acuerdo en que la actualización profesional es una obligación del Perito Contable y el % respondió indicando que estaba de acuerdo

Tabla 18: La alteración de datos se justifica si con ello se evitan sanciones penales o civiles.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	28,6	28,6	28,6
	Muy en desacuerdo	10	71,4	71,4	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		4,71
Mediana		5,00
Desv. Desviación		,469

Fuente: Elaboración propia (2022).

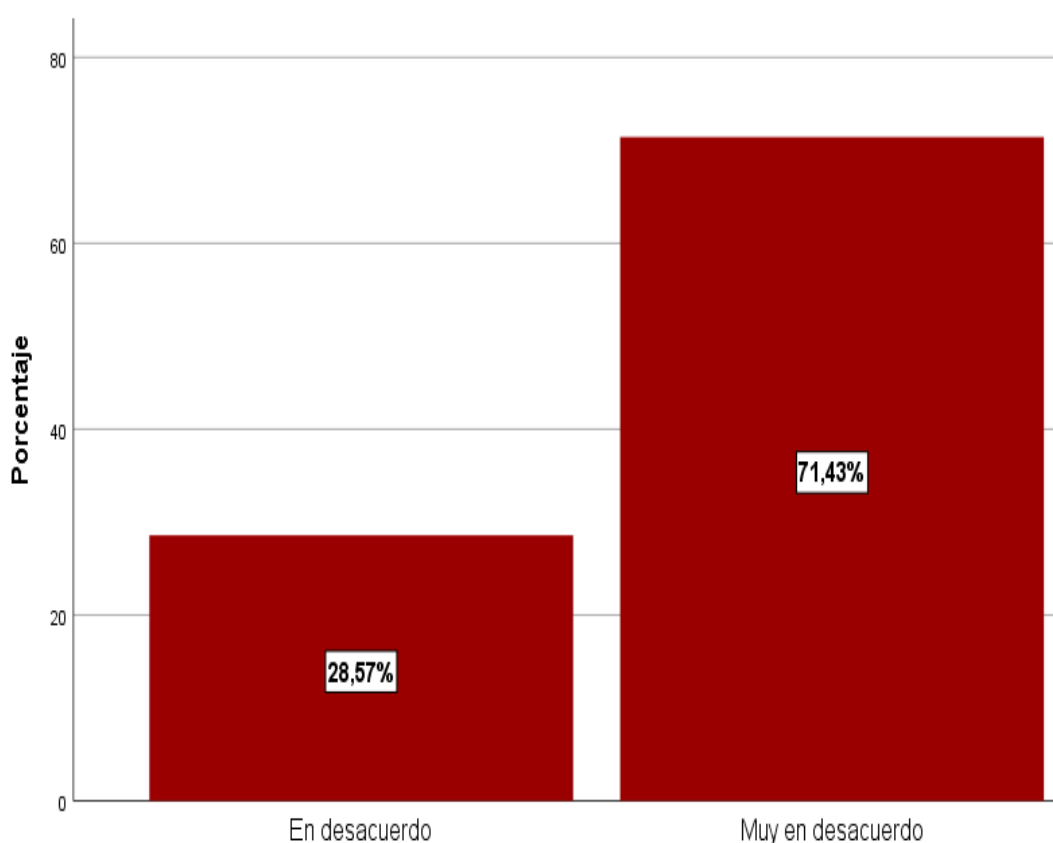


Gráfico 18: La alteración de datos se justifica si con ello se evitan sanciones penales o civiles.

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 28.6% de encuestados respondió indicando que está en desacuerdo en que la alteración de datos se justifica si con ello se evitan sanciones penales o civiles y el 71.4% respondió indicando que estaba muy en desacuerdo sobre la pregunta formulada.

Tabla 19: La ética profesional es una norma trascendental que conduce toda la actitud profesional Perito Contable.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	11	78,6	78,6	78,6
	De acuerdo	3	21,4	21,4	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos

N	Válido	14
	Perdidos	0
Media		1,21
Mediana		1,00
Desv. Desviación		,426

Fuente: Elaboración propia (2022).

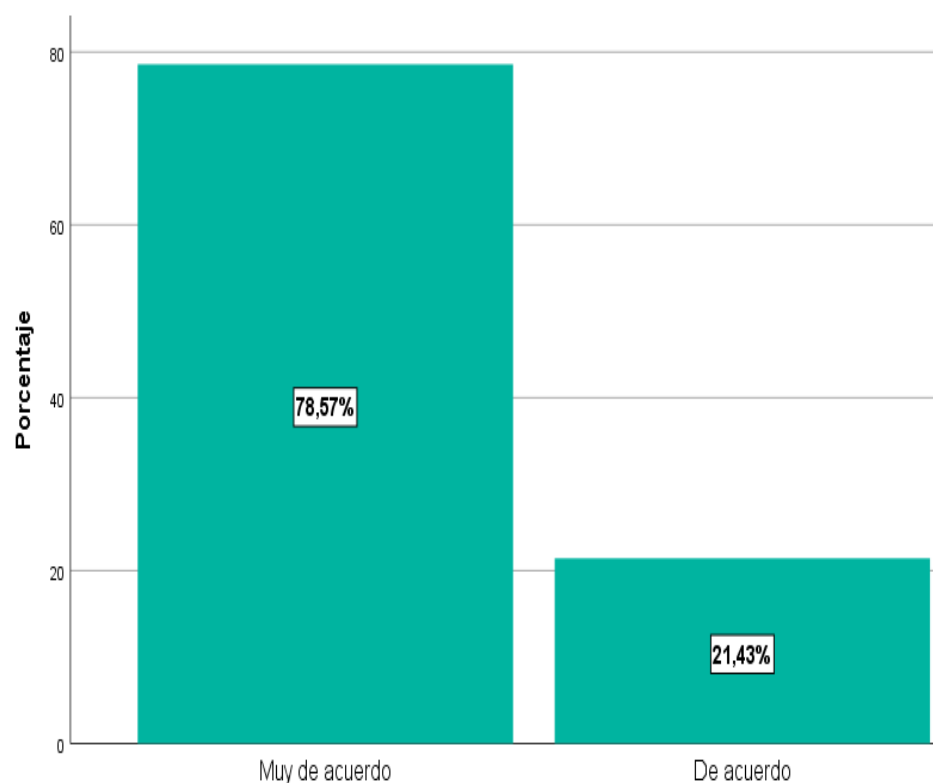


Gráfico 19: La ética profesional es una norma trascendental que conduce toda la actitud profesional Perito Contable.

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 78.6% de encuestados respondió indicando que estaba muy de acuerdo en que la ética profesional es una norma trascendental que conduce toda la actitud profesional Perito Contable y el 21.4% respondió indicando que estaba de acuerdo.

Tabla 20: La ética se debe respetar siempre y cuando no afecten los intereses de la institución.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	50,0	50,0	50,0
	Muy en desacuerdo	7	50,0	50,0	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Estadísticos	
Válido	14
Perdidos	0
Media	4,50
Mediana	4,50
Desv. Desviación	,519

Fuente: Elaboración propia (2022).

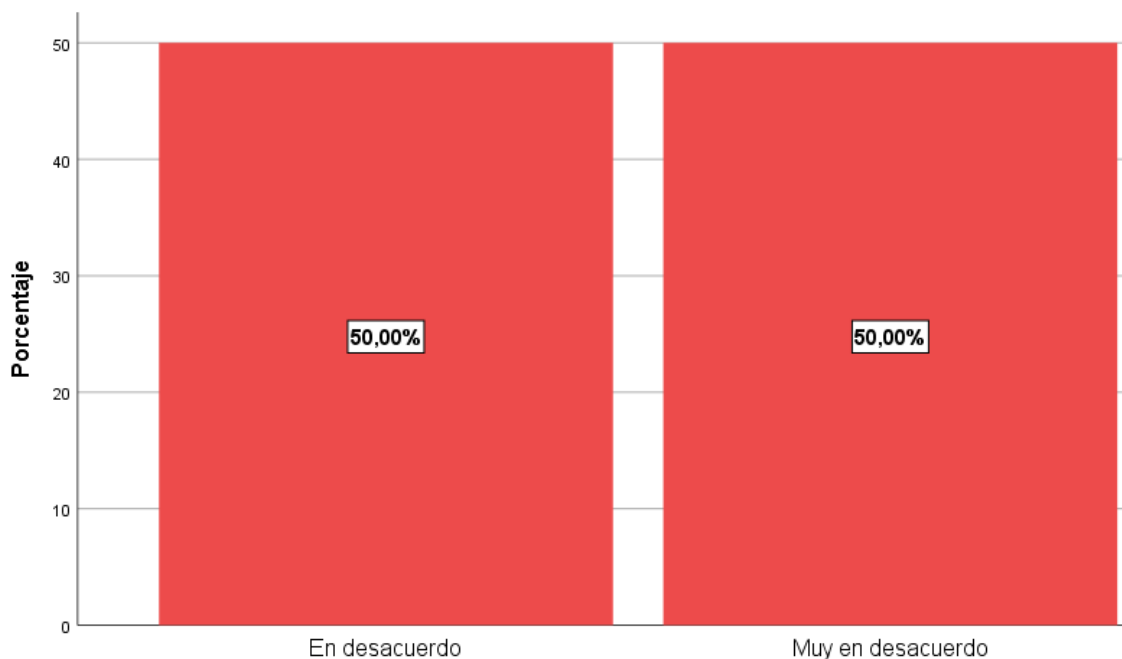


Gráfico 20: La ética se debe respetar siempre y cuando no afecten los intereses de la institución.

Fuente: Elaboración propia (2022).

Interpretación

En la encuesta realizada referente a la pregunta formulada, se obtuvo el siguiente resultado: el 50% del total de encuestados respondió indicando estar en desacuerdo en que La ética se debe respetar siempre y cuando no afecten los intereses de la institución y el 50% respondió indicando que está muy de acuerdo.

4.3. Prueba de Hipótesis

Hipótesis General

Contrastación de la Hipótesis General

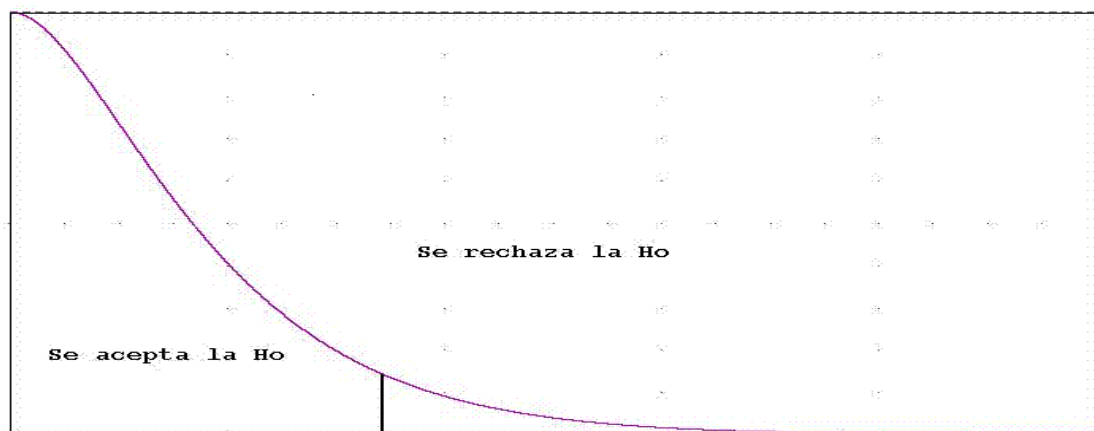
1. H0: La ética profesional NO incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
2. H1: La ética profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
3. Nivel de Significancia $\alpha = 5\%$, $X^2(4) \square 0.8017$
4. Prueba Estadística de Correlac. $X^2_c \square \square (oi - ei)^2 / ei$

Donde: $oi \square$ Valor que se observa $X^2_c \square 10,221$

$ei \square$ Valor esperado

$X^2_c \square$ Valor estadístico realizado con información de encuestas y procesados en SPSS V25, y se compara con valores asociados al Nivel de Significancia que se indica en la Tabla de prueba estadística de correlación N° 01.

5. **Decisión.** Ho se rechaza



$$X^2_t = 0.8017$$

$$X^2_c = 10,011$$

Interpretación:

Como el dato calculado ($X^2_c = 10,221$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un Nivel de Significancia del 5%, se procede a rechazar la hipótesis nula y a aceptar la hipótesis propuesta, es decir; que La ética profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.

Tabla 1: Prueba estadística de correlación

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Pearson Chi-cuadrado	10,011 ^a	6	,000
Prueba de verosimilitud	4,102	6	,001
Casos válidos	14		

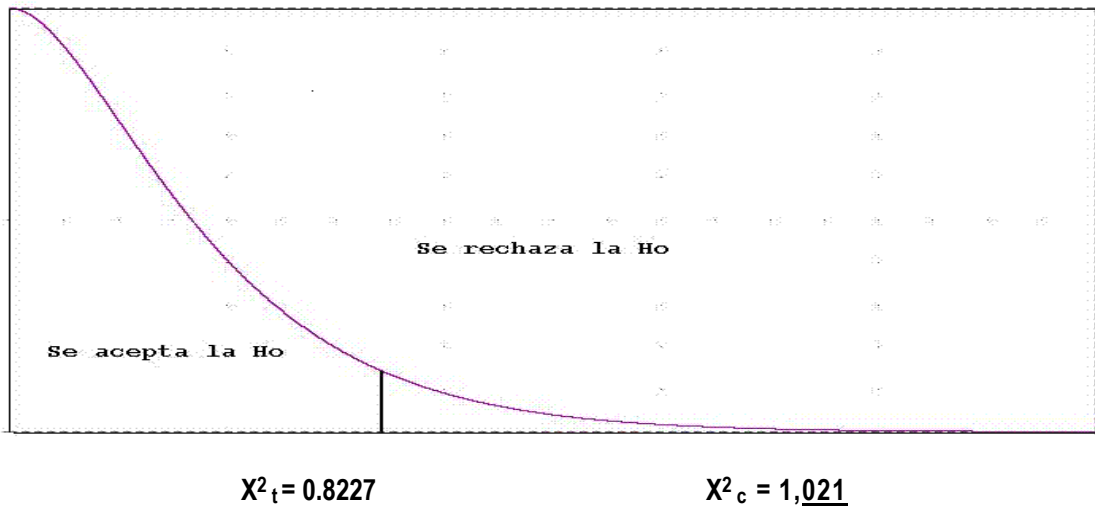
- a. 4 casillas (66,7%) tienen una frecuencia esperada es inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

Contrastación de la Hipótesis Específica 1

1. H0: La objetividad e independencia NO incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
2. H1: La objetividad e independencia incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
3. Nivel de Significancia $\alpha = 5\%$, $X^2(4) \leq 0.8227$
4. Prueba Estadística de Correlac. $X^2_c \leq \sum (oi - ei)^2 / ei X^2_c \leq 5,221$
Donde: **oi** \square Valor que se observa
ei \square Valor esperado

χ^2_c □ Valor estadístico realizado con información de encuestas y procesados en SPSS V25, y se compara con valores asociados al Nivel de Significancia que se indica en la Tabla de prueba estadística de correlación N° 02.

5. Decisión. Ho se rechaza



Interpretación:

Como el dato calculado ($X^2_c = 5.221$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un Nivel de Significancia del 5%, se procede a rechazar la hipótesis nula y a aceptar la hipótesis propuesta, es decir que la objetividad e independencia incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.

Tabla 2: Prueba estadística de correlación

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Pearson Chi-cuadrado	8.2771 ^a	6	,001
Prueba de verosimilitud	2,881	6	,007
Casos válidos	14		

a. 3 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada es inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,23.

Contrastación de la Hipótesis Específica 2

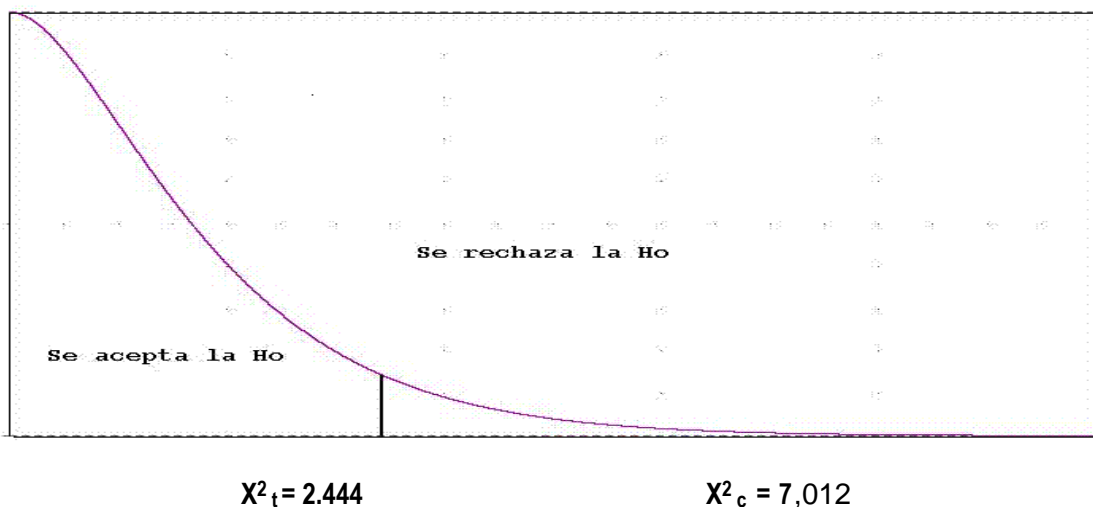
1. H0: La confidencialidad en el manejo de información NO incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
2. H1: La confidencialidad en el manejo de información incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
3. Nivel de Significancia $\alpha = 5\%$, $X^2(4) \square 2.444$
4. Prueba Estadística de Correlac. $X^2_c \square \square (oi - ei)^2 / ei X^2_c \square 7,012$

Donde: **oi** \square Valor que se observa

ei \square Valor esperado

X^2_c \square Valor estadístico realizado con información de encuestas y procesados en SPSS V25, y se compara con valores asociados al Nivel de Significancia que se indica en la Tabla de prueba estadística de correlación N° 03.

5. **Decisión.** Ho se rechaza



Interpretación:

Como el dato calculado ($X^2_c = 7,012$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un Nivel de Significancia del 5%, se procede a rechazar la hipótesis nula y a aceptar la hipótesis propuesta, es decir que la confidencialidad en el manejo de información incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.

Tabla 3: Prueba estadística de correlación

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Pearson Chi-cuadrado	2,444 ^a	6	,000
Prueba de verosimilitud	2,666	6	,005
Casos válidos	14		

a. 7 casillas (77,8%) tienen una frecuencia esperada es inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

Contrastación de la Hipótesis Específica 3

1. H0: La competencia profesional NO incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
2. H1: La competencia profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
3. Nivel de Significancia $\alpha = 5\%$, $X^2(4) \square 1.221$
4. Prueba Estadística de Correlac. $X^2_c \square \square (oi - ei)^2 / ei X^2_c \square 8,116$

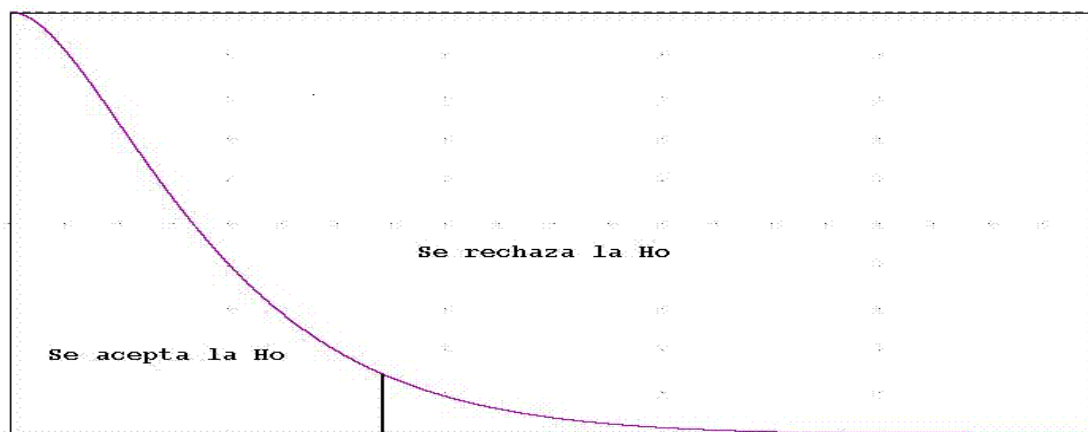
Donde: **oi** \square Valor que se observa

ei \square Valor esperado

X^2_c \square Valor estadístico realizado con información de encuestas y procesados

en SPSS V25, y se compara con valores asociados al Nivel de Significancia que se indica en la Tabla de prueba estadística de correlación N° 03.

5. **Decisión.** Ho se rechaza



$X^2_t = 1.221$

$X^2_c = 8,116$

Interpretación:

Como el dato calculado ($X^2_c = 12,116$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un Nivel de Significancia del 5%, se procede a rechazar la hipótesis nula y a aceptar la hipótesis propuesta, es decir que la competencia profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.

Tabla 4: Prueba estadística de correlación

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Pearson Chi-cuadrado	8,116 ^a	6	,000
Prueba de verosimilitud	1,108	6	,001
Casos válidos	14		

a. 4 casillas (66,7%) tienen una frecuencia esperada es inferior

a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

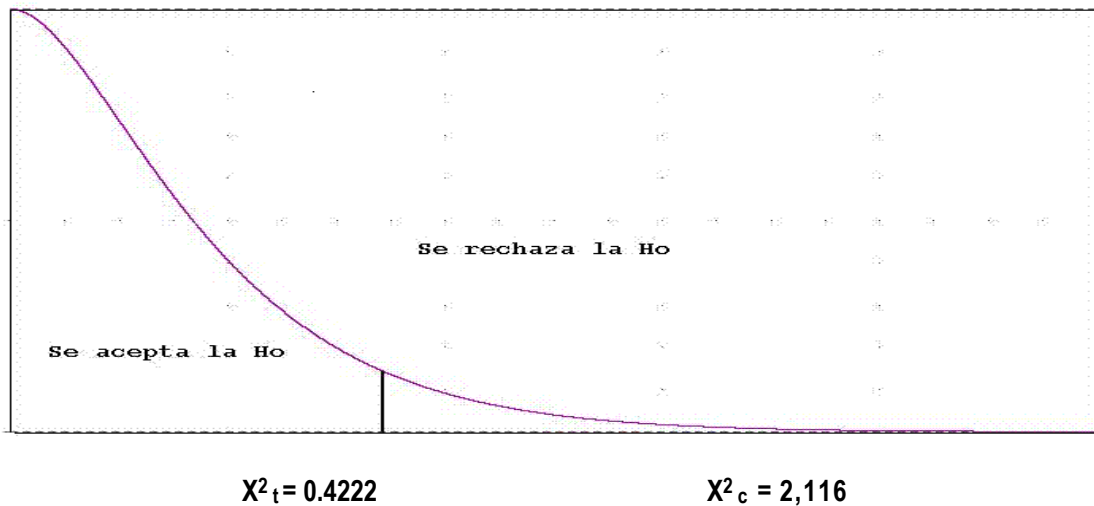
Contrastación de la Hipótesis Específica 4

1. H0: La responsabilidad profesional NO incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
2. H1: La responsabilidad profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.
3. Nivel de Significancia $\alpha = 5\%$, $X^2_{(4)} \square 0.4222$
4. Prueba Estadística de Correlac. $X^2_c \square \frac{\sum (oi - ei)^2}{ei X^2_c} \square 2,116$

Donde:

- oi** \square Valor que se observa
- ei** \square Valor esperado
- X^2_c** \square Valor estadístico realizado con información de encuestas y procesados en SPSS V25, y se compara con valores asociados al Nivel de Significancia que se indica en la Tabla de prueba estadística de correlación N° 04.

5. **Decisión.** Ho se rechaza



Interpretación:

Como el dato calculado ($X^2_c = 2,226$) cae en la zona de rechazo, podemos concluir que a un Nivel de Significancia del 5%, se procede a rechazar la hipótesis nula y a aceptar la hipótesis propuesta, es decir que La responsabilidad profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.

Tabla 5: Prueba estadística de correlación

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Pearson Chi-cuadrado	2,116 ^a	6	,000
Prueba de verosimilitud	1,108	6	,001
Casos válidos	14		

- a. 4 casillas (66,7%) tienen una frecuencia esperada es inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

4.4. Discusión de resultados

Luego de realizar el análisis de la información recopilada y obtenida en la aplicación del instrumento y realizar el cruce de información, podemos indicar entre otros, que se han hallado los siguientes resultados:

1. Uno de los principales problemas que hay en el trabajo de los peritos contables es que sus informes no presentan la objetividad y el rigor que necesita un trabajo como el que estos profesionales realizan en sus labores cotidianas y en los trabajos para los que son requeridos o contratados.
2. Del mismo modo otro problema encontrado es que la capacidad profesional del Perito Contable no es la apropiada, o en todo caso el profesional no cuenta con todas las capacitaciones y especializaciones necesarias para el trabajo que desarrolla y esta situación influye en el logro de los objetivos de la institución. En este aspecto también se consideran las competencias profesionales de los Peritos Contables.
3. Otro hallazgo importante es que la responsabilidad profesional del Perito Contable es muy importante, y por ello el profesional debe de aplicar los principios éticos y morales propios de su labor y velar por la información que administra para poder elaborar informes objetivos y que se ajusten a la realidad en forma imparcial sin afectar a ninguna de las partes.
4. Del mismo modo también se pudo conocer que el Perito Contable debe de actualizarse en forma permanente y es su única y exclusiva responsabilidad.
5. También debe señalarse que el Perito Contable debe fundamentar su actuación profesional en hechos totalmente reales y fidedignos o que tengan el suficiente sustento contable o tributario o financiero, cuando se trata de proteger el interés económico directo en los asuntos del cliente que lo contrata o la institución donde trabaja.
6. La confidencialidad en cuanto a la información que maneja el Perito Contable es un tema muy relevante y que debe respetar el profesional y no hacer mal uso ni aprovecharse de la misma, destacando que debe ser muy objetivo y principista en este aspecto.
7. Finalmente la ética profesional debe primar en todo el sentido de la palabra durante la gestión del Perito Contable en el desarrollo de sus diversas

actividades aplicando principios y normas morales establecidas en el Código de Ética Profesional.

CONCLUSIONES

Al final de la investigación realizada, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Se pudo determinar que la ética profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas
2. Del mismo modo se pudo establecer que la objetividad e independencia incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas.
3. También se pudo determinar que la confidencialidad en el manejo de información incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas.
4. También se pudo demostrar que la competencia profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas.
5. Finalmente, se logró establecer que la responsabilidad profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas.

RECOMENDACIONES

A continuación planteamos algunas recomendaciones:

1. Es importante que los profesionales contables y específicamente el Perito Contable debe tener un comportamiento y responsabilidad éticos que se ajuste a la normatividad y reglamentación en el ambiente donde desarrollan sus actividades para ello es importante que practiquen los principios éticos y morales necesarios a fin de que su trabajo sea lo más eficaz y eficiente posible demostrando objetividad en el logro de objetivos
2. Con la finalidad de que se pueda lograr una objetividad e independencia necesarias, es importante que la formación ética del profesional sea ideal para el trabajo que desarrolla el perito contable, por ello debe demostrar el profesional que su desempeño profesional y laboral es intachable y probo.
3. Se sugiere implementar un mecanismo que permita a los profesionales peritos contables garantizar la confidencialidad en el manejo de información que manipulan o de la que disponen a fin de garantizar la objetividad del trabajo y evitar que se difunda información de la empresa o institución y que se haga para otros fines no convenientes ni perjudiciales.
4. Se sugiere asimismo que el área de Talento Humano de la institución o empresa donde va a laborar el profesional perito contable, debe establecer un perfil profesional ideal para el cargo y exigir requisitos mínimos para el cargo así como la experiencia profesional necesaria con las capacidades y habilidades que requiere tanto el cargo como las funciones que va a desempeñar el profesional a fin de obtener los mejores resultados.
5. Finalmente se sugiere que debe existir mucha responsabilidad profesional de parte de los peritos contables en los labores y funciones que desempeñan pues muchas veces con los informes que emiten se toman decisiones muy drásticas en las empresas o instituciones, de ahí la importancia de este tema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, M. (2019). *El Peritaje contable en los procesos judiciales y su incidencia en la administración de justicia en los casos de lavado de activos de la fiscalía anticorrupción de la Provincia del Santa – 2019*. Tesis. Chimbote: Universidad César Vallejo. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46001/Abad_VMF-Rodr%C3%ADguez_MEM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y4
- Aguilar, O. (2010). *Importancia de la ética en el ejercicio profesional del contador publico y de los empresarios para el desarrollo empresarial*. Tesis para obtener el grado de Maestra. Lima: Universidad San Martín de Porres
- Arens, A. (2006) **Auditoria: un enfoque integral**. Méjico. Edit. Prentice Hal Hispanoamérica S.A.
- Bermúdez, A. (2011). *Normas propias del Peritaje Contable*. Lima: USIL.
- Bonilla, A. (2018). *“La auditoría integral y su incidencia en la gestión de las empresas comercializadoras del sector automotriz en la Región Pasco periodo 2017”*. Tesis de Maestría. Cerro de Pasco: UNDAC. Recuperado de: <http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/899/1/TESIS%20POSGRADO%20ABRAHAM%20BONILLA%20-SUNEDU.pdf>
- Calderón, L. (2010) *“El perito contable judicial en los procedimientos ante el poder judicial Provincia de Huaral”*, Lima: Universidad San Martín de Porres
- Carbajal, R. (2018). *“Auditoria integral como una respuesta efectiva de lucha contra el fraude y la corrupción en el Gobierno Regional de Pasco Periodo 2017”*. Tesis de Maestría. Cerro de Pasco: UNDAC. Recuperado de: http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/836/1/T026_04062731_M.pdf
- Carnelutti, F. (1996). *La prueba civil*. Bs. As. Paidós
- Castro, R. (1998) *Ética Profesional*. Lima. Edit. USMP.

- Condori, J. (2019). *El peritaje contable de gastos y su relación con los delitos en la ejecución de obras públicas en la administración de gobiernos locales - Región Cusco Año 2017*, Tesis. Arequipa: Universidad Nacional San Agustín. Recuperado de: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9938/COMcoqui.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cortina A. (2002). *Ética sin Moral*. Madrid. Edit. Tecnos.
- Davis, M. (2014). *Etica profesiona*. Bs. As.: Paidós.
- Decreto Legislativo N° 813. Ley Penal Tributaria
- Decreto Supremo N° 002-68-JC. Reglamentación de la Ley de Profesionalización N° 13253
- Domínguez (2015). "*El Rol del Contador Público y el desarrollo de un Peritaje Contable por demandas judiciales*". Tesis de Maestría en Contaduría Pública. El Salvador: Universidad de El Salvador
- Donnelly, J. (2007). *Fundamentos de dirección y administración de empresas*. Edit. Mc. Graw Hill.
- Garrafa, M. (2009). "Importancia de la intervención del perito contable en el proceso judicial respecto a la determinación de las remuneraciones". Tesis para obtener el grado de maestría. Lima: Universidad San Martín de Porres
- Guzmán, R. (2010) "La gestión del perito contable y su incidencia en los fraudes por evasión tributaria". Tesis. Lima: Universidad San Martín de Porres
- Horna, R. (2012). XXII Conferencia Interamericana de Contabilidad. México: ICPM
- ilar, M. (2012). *Reformas respecto al delito de cohecho: Tentativa del derecho y penas impuestas a los sujetos de tipo penal*. Cuenca, España sustentada en la Universidad del Azuai (U.D.A.).
- Leoanny, E. (2011). *Auditoria forense un nuevo enfoque para Evaluar Riesgos de Fraude en la Administración Pública*. Caracas, Venezuela: Universidad Centro occidental "Lisandro Alvarado".

- Ley 13253 (1959). Ley de profesionalización de Contador Público 11 set1959
- Ley 28951: Ley de Actualización de La Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y de Creación de Los Colegios De Contadores Públicos. Diario El Peruano - Lima, 16.01.2007
- Paz, F. (2012). *Contexto ético de los negocios*. Colombia: Mc Graw Hill
- Pelaez, C. y Matienzo, F. (2008) “*Incidencia de la función del contador público, en apoyo a las decisiones de los juzgadores en aspectos económicos financieros de la corte superior de justicia de La Libertad*”, Tesis. Trujillo: Universidad Privada del Norte
- Peón, J. (2009). *Etica en los negocios*. Madrid: Ediciones 2000
- Reátegui, J. (2009). *El Peritaje Contable en el Perú*. Lima: USMP
- Regal, B. (2008). *Fundamentos de ética profesional*. Lima – Perú. Edit. VL.
- Revilla, H. (2015). *Influencia del comportamiento ético y el ejercicio profesional del contador público armonizado con las exigencias del nuevo régimen económico*. Tesis. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo. Recuperado de:
<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5993/Tesis%20Doctorado%20-%20Silvia%20Revilla%20Cabrera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez (2013). “*Sistema de Control Interno y los Riesgos de Fraude en la Administración Pública*”. Tesis. Venezuela: Universidad Nacional Abierta – Venezuela.
- Ruiz, M. (2012). *El Peritaje Contable Judicial*. Lima: San MARcos
- Sánchez, A. (2013). *Ética*. México”. Edit Grijalbo S.A. del CU.
- Schmit, R. (2012). *Administración*. México: Mexer Edit Prentice hall Hispano Americana
- Singer, P. (1999). *Compendio de ética*. Madrid: Alianza Editorial Madrid.
- Suarez F. (2012). *Ética profesional*. Revista de la Facultad de Derecho. Lima: USMP.
- Torres, A. (2016) *Peritaje Contable*. Lima: Ed. Pirámide.

Valero (2012). *“Análisis de la Auditoría Forense como herramienta para mejorar la Responsabilidad Social del Contador Público en las empresas del Estado”*. Tesis. Colombia: Universidad de Buenaventura de Bogotá.

Zagal, H. (2007). *Ética Profesional y de Negocios*. México: Pearson Education.

ANEXOS

Anexo 1: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

La presente técnica tiene por finalidad recoger información importante sobre **“La ética profesional y su incidencia en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018”** sobre este particular se le solicita que en las preguntas que a continuación se les presenta elija la alternativa que usted considera correcta, marcando para tal fin con un aspa (x). Esta técnica es anónima se le agradece por su participación.

1. ¿De quién depende Ud. a nivel de cargo en la institución?
 - a. Director ()
 - b. Asesor ()
 - c. Gerente ()
 - d. Jefe ()
 - e. Otro ()

2. ¿Cuánto tiempo viene trabajando en el cargo que desempeña?
 - a. 1 año ()
 - b. 2 años ()
 - c. 3 años ()
 - d. Más ()

3. ¿Considera Ud. que existe objetividad del Perito Contable en el ejercicio de sus funciones?
 - a. Si ()
 - b. No ()

4. ¿Cómo considera Ud. la objetividad del Perito Contable en el desarrollo de sus labores?
 - a. Muy importante ()
 - b. Importante ()
 - c. Poco importante ()
 - d. No importante ()

5. ¿Cree Ud. que la confidencialidad del Perito Contable incide en el manejo de información de la institución y sus resultados?
- a. Si ()
 - b. No ()
6. ¿Considera Ud. que la capacidad profesional Perito Contable influye en el logro de los objetivos de la institución?
- a. Si ()
 - b. No ()
7. ¿Cómo cree Ud. que las competencias profesionales del Perito Contable contribuyen en los objetivos de la institución?
- a. Con una educación general ()
 - b. Con una educación especializada ()
 - c. Con profesionalismo ()
 - d. Con justicia moral ()
 - e. Otros ()
8. ¿Qué importancia tiene para Ud. la veracidad del Informe del Perito Contable en el control de las instituciones?
- a. Importante ()
 - b. No importante ()
 - c. No sabe ()
9. ¿Ud. está de acuerdo que la veracidad del informe del Perito Contable incide en el Control de las instituciones?
- a. Totalmente de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. No sabe ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Totalmente en desacuerdo ()
10. ¿Qué importancia tiene para Ud. la responsabilidad profesional del Perito Contable para lograr las metas de la institución?
- a. Mantener un Sistema de Contabilidad ()
 - b. Transparencia en las operaciones realizadas ()

- c. Demostrar credibilidad en su trabajo ()
- d. No sabe no opina ()

11. ¿Esta Ud. de acuerdo en que la responsabilidad profesional del Perito Contable influye en los resultados de la institución?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. No sabe ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

12. El Perito Contable tiene la libertad de no fundamentar su actuación profesional en hechos totalmente reales cuando se trata de proteger el interés económico directo en los asuntos financieros del cliente.

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- a. En desacuerdo ()
- b. Muy en desacuerdo ()

13. El Perito Contable no debe aceptar los pedidos del cliente pese a que este comportamiento signifique para sus clientes sanciones penales y civiles.

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

14. El Perito Contable puede intercambiar opciones con sus colegas acerca de los datos que identifiquen al negocio de su cliente.

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

15. El Perito Contable puede revelar información confidencial de su cliente o la institución donde trabaja sólo si la utiliza en provecho personal.

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

16. El Perito Contable puede aceptar trabajos para el que no está preparado y aprender mientras los ejecuta.

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

17. La actualización profesional es una obligación del Perito Contable.

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

18. La alteración de datos se justifica si con ello se evitan sanciones penales o civiles.

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

19. La ética profesional es una norma trascendental que conduce toda la actitud profesional Perito Contable.

- f. Muy de acuerdo ()
- g. De acuerdo ()
- h. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- i. En desacuerdo ()

j. Muy en desacuerdo ()

20. La ética se debe respetar siempre y cuando no afecten los intereses de la institución.

k. Muy de acuerdo ()

l. De acuerdo ()

m. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()

n. En desacuerdo ()

o. Muy en desacuerdo ()

Anexo 2: PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Dr. Altamirano Vega Hugo Asunción
1.2 Grado académico: Doctor
1.3 Cargo e institución donde labora: Docente, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
1.4 Título de la Investigación: LA ÉTICA PROFESIONAL Y SU INCIDENCIA EN EL TRABAJO DEL PERITO CONTABLE EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, AÑO 2018
1.5 Autor del instrumento: TANIA MARÍA VARGAS MENACHO
1.6 Maestría/ Doctorado/ Mención:
.....
1.7 Nombre del instrumento: ENCUESTA

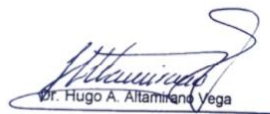
Indicadores	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.			80		95
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.			80		95
3. Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.			80		95
4. Organización	Existe una organización lógica.			80		95
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.			80		95
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.			80		95
7. Consistencia	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.			80		95
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.			80		95
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.			80		95
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.			80		95
SUB TOTAL				80		95
TOTAL				80		95

VALORACIÓN CUANTITATIVA (Total 0.80 x 0.20): 16

VALORACIÓN CUALITATIVA: Es aplicable

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Procede la aplicación

Cerro de Pasco: 15-12-2020



.....
Docente
Dr. Hugo A. Altamirano Vega
DNI: 23836696

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Mag. Lima Román Percy
 1.2 Grado académico: Magister
 1.3 Cargo e institución donde labora:
 1.4 Título de la Investigación: LA ÉTICA PROFESIONAL Y SU INCIDENCIA EN EL TRABAJO DEL PERITO CONTABLE EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, AÑO 2018
 1.5 Autor del instrumento: TANIA MARÍA VARGAS MENACHO
 1.6 Maestría/ Doctorado/ Mención:

1.7 Nombre del instrumento: ENCUESTA

Indicadores	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.			80		95
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.			80		95
3. Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.			80		95
4. Organización	Existe una organización lógica.			80		95
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.			80		95
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.			80		95
7. Consistencia	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.			80		95
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.			80		95
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.			80		95
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.			80		95
SUB TOTAL				80		95
TOTAL				80		95

VALORACIÓN CUANTITATIVA (Total 0.80 x 0.20) : 16

VALORACIÓN CUALITATIVA : Es aplicable

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Procede la aplicación

Cerro de Pasco: 15-12-2020



.....
Mag. Percy Lima Román
 DNI: 40695249

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Mag. Álvarez Siguyro Raquel
1.2 Grado académico: Magister
1.3 Cargo e institución donde labora:
1.4 Título de la Investigación: LA ÉTICA PROFESIONAL Y SU INCIDENCIA EN EL TRABAJO DEL PERITO CONTABLE EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, AÑO 2018
1.5 Autor del instrumento: TANIA MARÍA VARGAS MENACHO
1.6 Maestría/ Doctorado/ Mención:
.....
1.7 Nombre del instrumento: ENCUESTA

Indicadores	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.			80		95
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.			80		95
3. Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.			80		95
4. Organización	Existe una organización lógica.			80		95
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.			80		95
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.			80		95
7. Consistencia	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.			80		95
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.			80		95
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.			80		95
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.			80		95
SUB TOTAL				80		95
TOTAL				80		95

VALORACIÓN CUANTITATIVA (Total 0.80 x 0.20) : 16

VALORACIÓN CUALITATIVA : Es aplicable

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Procede la aplicación

Cerro de Pasco: 15-12-2020


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
.....
Mag. Raquel Álvarez Siguyro
DOCENTE

.....
Mag. Raquel Álvarez Siguyro
DNI: 31184902

Anexo 3: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: “La ética profesional y su incidencia en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
General	General	General		
¿De qué manera la ética profesional incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018?	Determinar si la ética profesional incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas	La ética profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas	Variable independiente Ética profesional	Tipo de Investigación Aplicada Nivel de Investigación Descriptiva y no experimental
Específicos	Específicos	Específicas	Dimensiones - Objetividad e independencia - Confidencialidad - Competencia profesional - Responsabilidad profesional	Métodos de Investigación Mixto (cuantitativo y cualitativo). Población Peritos contables de la Provincia de Andahuaylas.
1. ¿De qué manera la objetividad e independencia incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018? 2. ¿En qué forma la confidencialidad en el manejo de información incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018? 3. ¿De qué manera la competencia profesional incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018? 4. ¿De qué manera la responsabilidad profesional incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018?	1. Determinar si la objetividad e independencia incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018. 2. Establecer si la confidencialidad en el manejo de información incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018. 3. Demostrar que la competencia profesional incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018. 4. Analizar si la responsabilidad profesional incide en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018.	1. La objetividad e independencia incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018. 2. La confidencialidad en el manejo de información incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018. 3. La competencia profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas, Año 2018. 4. La responsabilidad profesional incide significativamente en el trabajo del perito contable en la provincia de Andahuaylas	Variable dependiente Perito contable	Muestra 18 personas Técnicas Encuesta Instrumentos Cuestionario
			Dimensiones - Prueba pericial - Metodologías - Normatividad vigente - Objetividad	